Bucaramanga, 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

Doctora
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General-INDERBU
Bucaramanga

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo la invitación formulada por el INDERBU, la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – CAJASAN presenta su propuesta para la ejecución del objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN, ORGANIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU".***

Sobre el particular, manifestamos que aceptamos los términos y condiciones establecidos en la invitación a presentar propuesta y en los estudios previos remitidos, por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($67.139.885)** y un plazo de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS.** La propuesta técnica y económica discrimina las actividades, cantidades, valores unitarios y totales, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos aplicables, conforme al alcance previsto en los estudios previos.

De manera expresa y bajo la gravedad de juramento, el representante legal declara que CAJASAN y quien la representa no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad ni en conflictos de intereses que impidan la celebración o ejecución del contrato.

Adjuntamos a la presente los documentos de CAJASAN exigidos en la invitación, según corresponda, relacionados a continuación:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DETALLADA, CON ACTIVIDADES, CANTIDADES, BENEFICIARIOS, VALORES UNITARIOS Y TOTALES.
CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CAJASAN Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DOCUMENTO QUE ACREDITA LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE, CUANDO SE REQUIERA.
SOPORTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE CAJASAN.
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA NATURALEZA JURÍDICA DE CAJASAN COMO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y SU HABILITACIÓN.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR CONTRATO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO DE CAJASAN.
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE CAJASAN Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE CAJASAN Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.
CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL

VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.
EVIDENCIA DEL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE CAJASAN COMO PROVEEDOR EN SECOP II.
CERTIFICACIÓN BANCARIA DE CUENTA A NOMBRE DE CAJASAN.

Autorizamos expresamente al INDERBU para realizar las consultas y verificaciones de antecedentes e inhabilidades legalmente procedentes respecto de CAJASAN y de su representante legal. Certificamos que la información suministrada es veraz y completa.

Atentamente,

NORMA YOLANDA HERNÁNDEZ VANEGAS
Subdirectora de Servicios Sociales
Delegataria para la suscripción del contrato
Acta Individual de Delegación de Firmas del 12 de septiembre de 2023

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-11-03

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN
NIT. 890200106
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: CARRERA 27 No. 61-78 PUERTA DEL SOL, BUCARAMANGA
DOMICILIO: BUCARAMANGA
TELÉFONO: 6434444 / 018000972021
FAX: N/A
EMAIL: gestion.cliente@cajasan.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacion.electronica@cajasan.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR ? CAJASAN, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 3128 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.EL OBJETO DE LA CAJA ES LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. PARA ELLO, DESARROLLA FUNCIONES PROPIAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, REALIZA INVERSIONES, EJECUTA OBRAS, SUSCRIBE CONVENIOS Y PRESTA SERVICIOS SOCIALES A TRÁVES DE PROYECTOS DISEÑADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS AFILIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. EN CONSECUENCIA, SU OBJETO SOCIAL ABARCA TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES, FUNCIONES Y SERVICIOS AUTORIZADOS POR LA NORMATIVA VIGENTE.LA CORPORACIÓN ESTÁ SUJETA A INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, CONFORME A LO

DISPUESTO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2595 DE 2012.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN EJERCERÁ SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y SERÁ RESPONSABLE DE SU GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNARÁ UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE, QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRÁN	91.247.007	16 15/01/1997	N/A 20/01/1997
PRIMER SUPLENTE	MARTHA LILIANA QUINTERO ÁLVAREZ	37750180	509 08/08/2011	N/A 04/10/2011
SEGUNDO SUPLENTE	N/A			
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DEL ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA. B. EJECUTAR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA Y DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE LA CAJA. C. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. D. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. F. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. G. PRESENTAR ANTE EL ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LES SOLICITAN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. H. PRESENTAR A LA

CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. I. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUARIAS. J. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. K. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, HACER USO DE LA FIRMA DE LA CORPORACIÓN Y CONSTITUIR CUANDO FUERE EL CASO, APODERADOS ESPECIALES. L. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. M. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONFORME A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. N. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN DETERMINADAS FUNCIONES. O. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. P. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO O MÁXIMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO, LOS POSIBLES CASOS DE CONFLICTO DE INTERESES EN QUE ÉL, O UN ADMINISTRADOR, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, REVISOR FISCAL, ASOCIADO PUEDA ESTAR INCURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY. Q. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CAJA ANTE LOS AFILIADOS, GRUPOS DE REFERENCIA Y DE INTERÉS, TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL O HACER DELEGACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN EN LOS CASOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE. R. COBRAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA CAJA LOS BIENES EN ESPECIE O EN DINERO QUE, EN FORMA DE APORTES, CONTRIBUCIONES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN, INGRESEN A LA MISMA Y DISPONER SU INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. S. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CORPORATIVOS, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. T. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA No. 63 DEL 24 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, SE DECIDIÓ SOBRE EL MONTO HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ:I. FIJAR EN 700 SMLMV PARA LA COMPRA DE BIENES.II. FIJAR EN 1.500 SMLMV PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.III. FIJAR EN 4.500 SMLMV PARA LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR SALUD.ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 0746 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024. DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

Nombre: MARTHA AZUCENA MEJÍA CAMACHO
C.C.: 63.332.697
T.P.: 104.169 del C.S.de la J.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 509 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 08/08/2011

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO -

EMPLEADORES PRINCIPALES

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	PROPÓSITOS Y PROYECTOS S.A.S CdÉula 804.013.853-9	JUAN PABLO GÓMEZ IBARRA NIT 1.098.780.233
SEGUNDO RENGLÓN	GRUPO APA S.A.S Cédula 901.114.796-2	ALFONSO PINTO AFANADOR NIT 13.810.348
TERCER RENGLÓN	VESGA BALLESTEROS HERMANOS S.A.S Cédula 900.584.873-3	GERMAN ENRIQUE VESGA BALLESTEROS NIT 91.254.080
CUARTO RENGLÓN	LESMEZ Y VALDÉS SOCIEDAD LTDA. NIT 900.566.015-4	EDGAR ORLANDO LESMEZ RODRÍGUEZ NIT 13.746.644
QUINTO RENGLÓN	CREDIOPORTUNO BUCARAMANGA S.A.S Cédula 900.767.786-7	MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ CHAVARRO NIT 91.280.685

EMPLEADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	INVERSIONES PRODYGIO Cédula 900.474.151-2	ALIX PORRAS CHACÓN NIT 63.324.505
SEGUNDO RENGLÓN	TERMINAL DE TRANSPORTES BUCARAMANGA S.A NIT 890.206.132-9	JAIME JOSÉ PÉREZ PÉREZ Cédula 91.258.249
TERCER RENGLÓN	COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER-COFUNERARIA LOS OLIVOS NIT 800.140.071-5	MIGUEL ERNESTO ARCE GALVIS Cédula 13.847.407
CUARTO RENGLÓN	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI-SECCIONAL SANTANDER NIT 890.900.762-5	MARÍA JULIANA REMOLINA ORDOÑEZ Cédula 63.545.801
QUINTO RENGLÓN	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. NIT 804.009.752-8	SOCORRO NEIRA GÓMEZ Cédula 63.322.960

TRABAJADORES PRINCIPALES

Supersubsidio

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP NIT 890.200.162-2	OSCAR MAURICIO ESTUPIÑAN RAMIREZ Cédula 13.723.302
SEGUNDO RENGLÓN	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP NIT 900.115.931 - 1	MAYGER CECILIA SANTIAGO HERRERA Cédula 37.748.510
TERCER RENGLÓN	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CUT NIT 800.004.499-1	MARTHA CECILIA ARDILA ZUÑIGA Cédula 63.485.532
CUARTO RENGLÓN	INVERSORA LA JULIANA S.A.S. NIT 900.800.667-1	MARTHA MÉNDEZ ANAYA Cédula 63.507336
QUINTO RENGLÓN	FUNDACIÓN FOSUNAB NIT 900.330.752-0	FABIOLA MANTILLA DELGADO Cédula 37.720.569

TRABAJADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – DOCENTES NIT 890.205.176-8	MARYLIN RODRÍGUEZ PINZÓN Cédula 28.099.329
SEGUNDO RENGLÓN	FED BUCARAMANGA CUENTAS AHORRO NIT 890.205.798-9	JOSEFINA RODRÍGUEZ VERGARA Cédula 63.366.359
TERCER RENGLÓN	EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA NIT 900.010.866-6	DORIAN OSMANI DUARTE VILLAMIZAR Cédula 91.492.987
CUARTO RENGLÓN	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO NIT 890.200.500-9	PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO Cédula 14.885.601
QUINTO RENGLÓN	DIAGEO WELL SERVICES S.A.S. NIT 900812296-2	RAÚL CHACÓN BENAVIDEZ Cédula 91.437.078

REVISOR FISCAL 2022 - 2025

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	ROJAS SERRANO DIAZ S.A.S 800.001.508-6	OTONIEL DIAZ CARDONA	19.199.651	3633-T	477 2022-07-28	036 2022-12-21
SUPLENTE	N/A N/A	KARINA HIGUERA PATIÑO	36.656.193	143680-T	477 2022-07-28	010 2023-03-30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 16/02/2026.

Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: ***(601) 348 78 00 - 018000 910 110.***

Verifique el documento con el siguiente código:2400.10-10-8.[illegible]05876

cajasan

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

CERTIFICA

Que las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el Código Civil, la cual cumple funciones de protección y seguridad social, además de las establecidas en la ley; en consecuencia, la naturaleza jurídica de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN, no exige la conformación de socios, accionistas, asociados o fundadores.

La presente certificación se expide el 18 de Julio de 2025.

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRÁN
Director Administrativo Cajasan

PROCESO	SUBPROCESO
GESTIÓN JURÍDICA	PLANEACIÓN JURÍDICA

RESPONSABLE DEL PROCESO	COORDINADOR EXPERTO EN CONSULTORIA Y TRAMITES LEGALES
OBJETIVO	El objetivo del presente documento se basa en establecer los parámetros, condiciones y reglamento que rigen a la Corporación en su constitución, estructura, funcionamiento, disolución y liquidación de conformidad con la normatividad aplicable al sistema de cajas de compensación familiar, constituyéndose en guía para la ejecución de las actividades propias de la Corporación, administración y dirección, Asamblea General, Consejo Directivo, Revisor Fiscal y funciones específicas así como su estructura organizacional, régimen de incompatibilidades inhabilidades y conflictos de interés, atenientes al funcionamiento de la Corporación.
DOCUMENTOS APLICABLES	**INTERNOS:** N/A
	EXTERNOS: N/A

CONTENIDO

ESTATUTOS

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"
BUCARAMANGA

CAPITULO I.

NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN.

ARTICULO 1. Esta corporación se denomina CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN", tiene personería jurídica reconocida por la Rama Ejecutiva del Poder Público en Resolución Número 3128 de fecha Noviembre 18 de 1957, emanada del Ministerio de Justicia, y publicada en el Diario Oficial Número 29561.

ARTICULO 2. La Caja Santandereana de Subsidio Familiar 'CAJASAN" es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el Código Civil, la cual cumple funciones de protección y seguridad social, además de las establecidas en la ley, y se halla sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Constitución Nacional y las leyes de la República.

ARTICULO 3. La Corporación tiene como finalidad colaborar con el gobierno, los empleadores y los trabajadores en el cumplimiento de las materias referentes al subsidio familiar, la protección y la seguridad social, el manejo de las microfinanzas, construyendo soluciones para mejorar la calidad de vida de la familia como núcleo básico de la sociedad de conformidad con las leyes vigentes.

La Corporación dentro de su objeto social incluye la Administración y Organización de la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado (POS-S), administrar el riesgo en salud de ésta población y obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de Pago por Capitación correspondientes. Con éste propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras de servicios y con profesionales de salud. Así mismo se contempla la función de organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo (POS).

Igualmente se incluye dentro de su objeto social la función de adelantar la actividad financiera con sus empresas, trabajadores, pensionados, independientes y desempleados afiliados, mediante la creación, dirección y administración de las secciones especializadas de ahorro y crédito o mediante convenios y acuerdos con las cajas, en los términos y condiciones que para el efecto reglamente el Gobierno Nacional.

En desarrollo de la actividad financiera podrá la Corporación realizar la actividad de captación en moneda legal a través de las secciones especializadas de ahorro y crédito, o mediante convenios y acuerdos con las Cajas que las tengan, de recursos en depósitos a término, ahorro programado y ahorro contractual de sus trabajadores, pensionados, independientes, y desempleados afiliados, para colocarlos nuevamente y de forma exclusiva entre estos a través de créditos. En cuanto a las empresas afiliadas, la actividad financiera comprenderá la captación de recursos en cualquiera de las modalidades antes mencionadas.

ARTICULO 4. La Corporación Caja Santandereana de Subsidio Familiar "CAJASAN" tiene carácter permanente y su duración es indefinida, su domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y podrá asociarse, fusionarse, escindirse, absorber, invertir o constituir personas jurídicas de conformidad con lo previsto por las normas legales y estatutarias.

ARTICULO 5. El patrimonio de la Caja estará conformado por: Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran a cualquier título, modo o condición; el producido de los bienes de la Corporación; el producto de la venta de sus activos; los bienes que le correspondan como beneficiarios de donaciones y liquidaciones de otra institución que fuere disuelta por autoridad competente; las reservas obligatorias, voluntarias y los remanentes que generen las actividades comerciales, de servicios y otras que la Corporación desarrolle de conformidad con su objeto social.

PARAGRAFO. Los valores en dinero que a cualquier título reciba la Caja serán depositados en cuentas bancarias que se abrirán a nombre de la misma o de fondos de destinación específica y reservas apropiadas por ésta, pudiéndose conservar en la Caja el dinero efectivo necesario para gastos menores.

CAPITULO II

DE LOS EMPLEADORES AFILIADOS

ARTICULO 6. Todo empleador, sea persona natural o jurídica, que reúna los requisitos legales, podrá solicitar al Consejo Directivo la Afiliación a la Caja mediante solicitud ya sea por medio escrito impreso o electrónico, en el cual se indicará su nombre, domicilio, identificación, lugar donde se causan los salarios, y la manifestación sobre si estaba o no afiliado a una Caja de Compensación Familiar; así mismo, deberá adjuntar

a la solicitud prueba de la Existencia y Representación Legal cuando se trate de persona jurídica, el certificado de paz y salvo en caso de afiliación anterior a otra Caja y copia de la última nómina mensual de salarios.

PARAGRAFO. La calidad, derechos y obligaciones de empleador afiliado se adquieren a partir de la fecha de comunicación de su admisión por parte del Consejo Directivo, y su carácter es personal e intransferible.

ARTICULO 7. Los empleadores afiliados a la Corporación tienen los siguientes derechos:

a. A que sus trabajadores reciban el subsidio en dinero, cancelado a través de la cuota monetaria, en especie o en servicio conforme a la Ley y/o a los reglamentos, entendiéndose que la liquidación de aportes por concepto de salarios, cuando estos cumplen la jornada máxima de trabajo no podrá ser inferior al mínimo legal vigente.

b. A que sus trabajadores y los familiares de éstos utilicen los servicios sociales que preste la Corporación conforme a los respectivos reglamentos.

c. A concurrir por sí solo o por medio de representante debidamente acreditado, a las Asambleas Generales de afiliación con voz y voto, conforme a las prescripciones de estos Estatutos, previa presentación de su respectiva credencial que lo acredite como afiliado hábil.

d. A elegir o ser elegido miembros del Consejo Directivo según lo preceptuado en la Ley y los Estatutos.

e. Y las demás que les asigne la ley, y los reglamentos

ARTICULO 8. Son obligaciones de los afiliados:

a. Cumplir fiel y legalmente la legislación vigente sobre subsidio familiar, los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y las reglamentaciones que dicte el Consejo Directivo.

b. Pagar o consignar oportunamente los aportes, demás contribuciones y cualesquier otras obligaciones pecuniarias a su cargo y a favor de la Corporación, dentro de los términos legales, estatutarios y reglamentarios.

c. Velar por el buen nombre de la Corporación.

d. Acatar, llegado el caso, las sanciones que imponga el Consejo Directivo y durante las suspensiones continuar cubriendo sus cuotas y demás obligaciones para con la Corporación.

e. Enviar la respectiva nómina de salarios, cuando lo solicite la Caja, y permitir la revisión de los mismos en la sede de la Empresa o domicilio del patrón.

f. Afiliar a todos sus trabajadores y remitir oportunamente las pruebas correspondientes para tal fin, así como reportar a la Caja toda novedad laboral y salarial que incida sobre el valor de los aportes parafiscales o el pago del Subsidio, que se presente respecto de los trabajadores o personas a su cargo.

g. Las demás que les asigne la ley y los reglamentos.

ARTICULO 9. Para que un afiliado pueda voluntariamente retirarse de la Corporación es necesario que esté a paz y salvo con ella por todo concepto y dé aviso por escrito de su propósito al Consejo Directivo, con sesenta (60) días de antelación, salvo autorización concedida por el Consejo Directivo, por motivos especiales.

ARTICULO 10. El ejercicio de los derechos como empleador afiliado a la Caja se suspende por mora en el pago de los aportes parafiscales, sin que ello implique el no otorgamiento de la prestación de los servicios a que tengan derecho los trabajadores de las empresas suspendidas.

ARTICULO 11. La calidad de miembro o afiliado se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada del Consejo Directivo fundada en causa grave, de acuerdo al procedimiento que al efecto establezca el mismo Consejo.

Constituye causa grave entre otras las siguientes:

a. El suministro de datos falsos por el empleador a la Corporación.

b. La violación de las normas sobre salarios mínimos.

c. El envío de informes que dé lugar a la disminución de aportes o el pago fraudulento del subsidio familiar.

d. La mora en el pago de aportes se expresa en la no cancelación de dos (2) mensualidades consecutivas, previo agotamiento del trámite previsto. en el Parágrafo 4° del Articulo 21 de la Ley 789 de 2002.

e. Las demás que como tales contempla la Ley.

En los casos de suspensión por mora o de expulsión de afiliado, las Cajas informarán por escrito al inspector de trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, indicando el número de mensualidades adeudadas, a efecto de que se adopten las providencias del caso.

PARAGRAFO 1. Con todo, el afiliado expulsado o que se haya retirado sin haber cancelado íntegramente sus obligaciones para con la Corporación puede ser obligado a cumplirlas, para lo cual se tendrá como título ejecutivo, la liquidación de aportes realizada por el Jefe de Aportes de la CAJA.

PARAGRAFO 2. En el evento de expulsión por las causales a y c no habrá lugar a la reafiliación.

ARTICULO 12. Las Cajas de Compensación, el Servicio Nacional de Aprendizaje 'SENA", La Escuela Superior de Administración Pública y los trabajadores beneficiarios del empleador desafiliado por mora en el pago de sus aportes, podrán exigir judicialmente el cumplimiento de la obligación.

ARTICULO 13. La calidad de afiliado de la Corporación implica el sometimiento a sus Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo, y a los reglamentos internos de ella.

ARTICULO 14. La calidad, derechos y obligaciones de miembros o afiliados, se adquieren a partir de la fecha de comunicación de su admisión, previo agotamiento del trámite de afiliación previsto por la ley y del lleno de los requisitos allí establecidos, y su carácter es personal e intransferible.

CAPITULO III

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTICULO 15. La Corporación estará dirigida por la Asamblea General de Afiliados, el Consejo Directivo y el Director General, tendrá un Revisor Fiscal principal y su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General.

PARAGRAFO 1. Los miembros del Consejo Directivo, el Director General y el Revisor Fiscal y su suplente, tendrán las calidades, responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades que la Ley estipule para ejercer sus funciones que le son propias.

PARAGRAFO 2. Están inhabilitados para desempeñar cargos en las Cajas de Compensación Familiar, los parientes dentro del cuarto (4) grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de los funcionarios del nivel directivo, asesor y ejecutivo de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

PARAGRAFO 3. Los miembros del Consejo Directivo, el Director General y el Revisor Fiscal estarán sujetos al Régimen de Transparencia y Manejo de Conflictos de Interés de que trata la Ley 789 del 2002 y sus Decretos reglamentarios.

CAPITULO IV

ASAMBLEA, CONVOCATORIA, REUNIONES, QUORUM, REPRESENTACIÓN, ELECCIONES, ACTA Y FUNCIONES.

ARTICULO 16. La Asamblea General está conformada por la reunión de los miembros afiliados hábiles o de sus representantes debidamente acreditados. Es la máxima autoridad de la Corporación, sus decisiones son obligatorias y cumplen las funciones que señalan la Ley y los Estatutos.

Las reuniones de la Asamblea pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Es condición indispensable para que el miembro o afiliado se denomine activo y pueda tener voz y voto, elegir y ser elegido en las reuniones de la Asamblea General, que esté a paz y salvo por todo concepto con la Corporación a la fecha que para tal efecto estipule el Consejo Directivo y/o el Director General en la comunicación de Convocatoria.

ARTICULO 17. Las reuniones ordinarias de la Asamblea, se efectuarán previa convocatoria del Director y/o del Consejo Directivo, dentro de los seis (6) primeros meses de cada año en el día y hora señalada.

Las reuniones extraordinarias se efectuarán por decisión de la mayoría absoluta del Consejo Directivo ei Revisor Fiscal, el Director General o un número de afiliados que represente por lo menos la cuarta parte del total de los miembros hábiles de la Corporación.

PARAGRAFO. En caso de no haberse efectuado la reunión ordinaria en la forma atrás señalada, ésta podrá llevarse a cabo por orden del Ente de Vigilancia y Control.

ARTICULO 18. La convocatoria para las reuniones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria, se hará por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión, por medio de escrito publicado en el periódico de mayor circulación en Bucaramanga, o por medio de comunicación escrita dirigida a cada uno de los afiliados a la dirección que tengan registrada en la Corporación, o por publicación en la página electrónica oficial de la Corporación. Igualmente se tendrá a disposición de los afiliados las listas de afiliados hábiles en sector visible con la misma anticipación. La convocatoria deberá recoger las indicaciones contenidas en el Artículo 10 del Decreto 341/88.

PARAGRAFO 1. CAJASAN comunicará a la Superintendencia del Subsidio Familiar o a quien haga sus veces, el contenido de la convocatoria, con el fin de que dicha entidad si lo estima conveniente, designe un delegado con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

PARAGRAFO 2. La Superintendencia del Subsidio Familiar o a quien haga sus veces, podrá convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea General de una Caja de Compensación Familiar, cuando a su juicio se presenten circunstancias que así lo ameriten.

ARTICULO 19. Habrá quórum para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General con la presencia o representación de un número de afiliados no inferior a la mitad más uno de los afiliados activos que forman la Corporación. Si en el día y la hora en que deba efectuarse una reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General no obtuviere el quórum requerido por éste artículo, los afiliados que se presenten esperan una hora, pasada la cual habrá quórum con presencia o representación de cualquier número plural de miembros afiliados o representantes que resultaren de ésta segunda oportunidad. Transcurrida la oportunidad anterior si no se realiza la Asamblea General, será necesario proceder a nueva convocatoria.

ARTICULO 20. Cada afiliado tendrá derecho a un voto por el solo hecho de serlo. El afiliado está inhabilitado para representar en las Asambleas Generales, incluido el que por derecho propio le corresponda, más del 10% del total de los votos presentes o representados en sesión.

ARTICULO 21. La Asamblea será presidida por el Presidente del Consejo Directivo y en su defecto, por el Vicepresidente o por un presidente designado por la Asamblea General. Actuará como Secretario de la Asamblea el Secretario designado por el Consejo Directivo, quien además tendrá a su cargo el control de los afiliados hábiles para participar, en concordancia con los Artículos 16, 17 y 25 de los presentes Estatutos, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección General.

ARTICULO 22. Todas las decisiones de la Asamblea General de Afiliados requerirán la mayoría de los votos representados en la sesión excepto los contenidos en la letra d) del Artículo 28, los cuales requerirán el voto

del setenta y cinco por ciento (75%) de los afiliados activos, y la elección del Consejo Directivo la cual deberá hacerse observando las normas legales sobre cociente electoral. Tales decisiones sólo podrán ser objetadas dentro del mes siguiente a la fecha de la reunión. Podrá hacerlo cualquier afiliado hábil de la Corporación, el Revisor Fiscal, el funcionario delegado de la Superintendencia que haya presenciado la Asamblea, o cualquier persona que acredite un interés legítimo para ello.

ARTICULO 23. Las reuniones de la Asamblea deberán llevarse a cabo en el lugar, fecha y hora que se indiquen en la convocatoria. Para todos los efectos legales se tendrá como lugar de realización de la Asamblea el Área Metropolitana que abarca el domicilio de la Corporación. Las Asambleas extraordinarias sólo podrán tomar decisiones sobre los temas incluidos en el orden del día determinado en la convocatoria correspondiente.

ARTICULO 24. Todo empleador afiliado a la Corporación puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito, en el que se indiquen el nombre y la cédula de ciudadanía del apoderado, la fecha de la reunión para la cual se confiere el poder, la fecha de expedición del mismo, el nombre completo y la cédula de ciudadanía de quien otorga el poder, la facultad de sustituirlo, con aceptación y firma del apoderado. La delegación mediante poder deberá constar en todo caso por escrito.

Los poderes que no reúnan los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta.

La representación debe darse a una persona plenamente capaz. Cuando la Caja tenga oficinas en diferentes Municipios, los poderes podrán ser presentados en estos por los respectivos afiliados.

El plazo para presentar y registrar los poderes vence a las 5 p.m. del tercer día hábil anterior al fijado para la reunión, en la Secretaría General o en las sedes de la Caja en los diversos municipios.

ARTICULO 25. Para todos los efectos de votación y elección en la Asamblea General el voto que emitan los miembros afiliados, debe constar de una credencial, que se entregará al tiempo de ingresar a la Asamblea y contendrá el número de votos que posea en la Asamblea.

ARTICULO 26. De todas las reuniones, resoluciones, deliberaciones, elecciones y demás actos de la Asamblea General, se dejará constancia en un libro de Actas que firmarán el Presidente de la Asamblea y el Secretario de la misma.

ARTICULO 27. En el evento de que una misma persona o entidad otorgue poder de acuerdo a los presentes Estatutos a dos (2) o más representantes distintos, se procederá a anular los poderes otorgados, salvo que uno de ellos tenga la fecha de expedición posterior, caso en el cual se tendrá en cuenta éste.

ARTICULO 28. FUNCIONES

Serán funciones de la Asamblea General:

a. Elegir cinco (5) de los miembros principales y sus respectivos suplentes del Consejo Directivo.

b. Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente, y fijar sus honorarios para todo el periodo.

c. Aprobar u objetar los Balances, Estados Financieros y cuentas de fin de ejercicios, y considerar los informes generales y especiales que presente el Director General.

d. Decretar la liquidación y disolución de la Caja con sujeción a las normas legales y reglamentarias que se estipulan sobre el particular.

e. Reformar, adecuar y aprobar los Estatutos de la Caja.

f. Velar como máximo órgano de dirección de la Caja, por el cumplimiento de los principios del Subsidio Familiar, de la protección y de la seguridad social, así como del cumplimiento de la ley y de las orientaciones y directrices que en éste sentido profiera el Gobierno Nacional y el Ente de Control y Vigilancia

g. Fijar los honorarios a los Miembros del Consejo Directivo.

h. Las demás que le asigne la Ley y los Estatutos.

i. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director General sin autorización del Consejo Directivo.

ARTICULO 29. Toda reforma Estatutaria debe ser aprobada por la mayoría absoluta de los votos presentes en la respectiva reunión de conformidad con lo establecido en la ley.

CAPITULO V

CONSEJO DIRECTIVO, COMPOSICIÓN, VOTO QUORUM, REUNIONES, FUNCIONES:

ARTICULO 30. El Consejo Directivo de la Corporación estará formado por:

a) Cinco (5) Consejeros Principales con sus respectivos suplentes personales elegidos por la Asamblea General en representación de los empleadores afiliados.

b) Cinco (5) Consejeros principales con sus respectivos suplentes escogidos por el Ministerio de trabajo o quien haga sus veces, de listas presentadas por las Centrales Obreras con personería jurídica reconocida y de los listados enviados por CAJASAN en relación con los trabajadores no sindicalizados en representación de los trabajadores.

Podrán pertenecer a los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar en representación de los trabajadores y de los empleadores, todos los afiliados a ésta sin límite de salario.
La elección de los Consejeros representantes de los empleadores se hará por Asamblea General por el sistema de cociente electoral para el período de tres (3) años contados a partir de la fecha de su elección.

Sin embargo, el ejercicio de las funciones de los Consejeros electos solo se hará previa posesión en el cargo ante el Superintendente del Subsidio Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del decreto 341 de 1988 y el artículo 25 de la ley 25 de 1981

En caso de presentarse empate, se preferirá para la designación el miembro o afiliado que ocupe un mayor número de trabajadores beneficiarios. Cuando se trate de la provisión de un solo renglón, se elegirá por el mayor número de votos.

Todos los miembros del Consejo tendrán los mismos derechos y obligaciones, y las incompatibilidades, prohibiciones o inhabilidades y responsabilidades que la Ley establezca.

PARAGRAFO 1. El derecho a ser designado como miembro del Consejo Directivo, pertenece al empleador afiliado puesto que él es quien cancela los aportes que la Ley obliga. Por lo tanto, podrán ser elegidos como miembros los empleadores por sí mismos, cuando se trate de personas naturales y/o empresas cuando se trate de personas jurídicas, quienes estarán representadas a través de su representante legal o por el directivo que éste delegue.

PARAGRAFO 2. Para permanecer como consejero principal o suplente es necesario que la empresa, patrono o empleador conserve su calidad de miembro o afiliado a la Corporación y que quien ejerza el cargo mantenga vinculación administrativa, laboral o similar con el empleador afiliado miembro del Consejo.

PARAGRAFO 3. La inscripción de listas para la elección del Consejo Directivo debe hacerse por escrito, contener el nombre de los principales y sus suplentes personales, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella, el nombre de la persona jurídica a la cual representan y el número de identificación en caso de ser personas naturales. Adicionalmente debe anexarse la hoja de vida correspondiente de cada uno de los aspirantes de la lista, tanto principales como suplentes como suplentes; y encontrarse a paz y salvo con la Caja.

Las listas deben inscribirse ante la Secretaria de la Dirección General de CAJASAN o la dependencia que se indique en la convocatoria. Se tendrá como termino para dicha inscripción el segundo día hábil anterior a la reunión de la Asamblea General entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Una vez inscrita la lista no se podrá efectuar modificación alguna.

Con todo Cajasan se ajustará de forma automática a los parámetros que defina el gobierno nacional para la elección de Consejeros tanto representantes de los empleadores como representantes de los trabajadores.

ARTICULO 31. El Consejo Directivo tendrá un Presidente y un Vicepresidente elegible por mayoría absoluta para un período de seis (6) meses, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, el ejercicio de las funciones de los miembros del Consejo requiere la previa posesión en el cargo en los términos previstos por la ley.

ARTICULO 32. En caso de que no lleve a efecto la elección completa de los cinco (5) consejeros principales y sus suplentes, en la forma preceptuada en estos Estatutos, seguirán como Consejeros principales y suplentes del mismo Consejo Directivo, los miembros elegidos para el período inmediatamente anterior y hasta tanto se produzca una nueva elección completa del Consejo Directivo.

ARTICULO 33. El Consejo Directivo se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente o por tres (3) de sus miembros, o por el Revisor Fiscal o por el Director General.

ARTICULO 34. Cada Consejero principal o en su ausencia, el suplente personal tendrá derecho a un voto en las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.

Los Consejeros Suplentes sólo actuarán en las reuniones del Consejo Directivo, en ausencia del respectivo principal.

ARTICULO 35. Habrá quórum deliberativo para las reuniones del Consejo Directivo con la asistencia de la mayoría de sus miembros debidamente acreditados y sus decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes. Se requerirá una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros para las siguientes determinaciones:

1. Aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos.

2. Aprobación de los planes y programas de inversión y organización de servicios que debe someter a su consideración el Director General.

3. Elección del Director General.

4. Aprobar u objetar los Balances, Estados Financieros y cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales y especiales que presente el Director General para su remisión a la Asamblea General.

ARTICULO 36. Son funciones del Consejo Directivo:

a. Adoptar la política administrativa y financiera de la Caja teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

b. Aprobar los planes y programas de inversión y organización de servicios sociales, en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la Ley.

c. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y someter a la aprobación de la autoridad competente.

d. Determinar el uso que se dará a los rendimientos líquidos o remanentes que arrojen en el respectivo ejercicio las operaciones de la Caja correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

e. Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.

f. Elegir al Director General con un contrato laboral y señalarle su asignación.

g. Evaluar los informes trimestrales de gestión y de resultados que debe presentar el Director General.

h. Aprobar los contratos que suscriba el Director General cuando su cuantía fuere superior a la suma que anualmente le fije la Asamblea General.

i. Elegir de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo para períodos de seis meses, pudiendo ser reelegidos.

j. Considerar la solicitud de empresa, o empleadores que deseen afiliarse a la Corporación.

k. Dictar y reformar los reglamentos internos de la Corporación.

l. Crear establecimientos, organismos y los cargos directivos que juzgue necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la Corporación y señalarles sus asignaciones.

m. Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea General.

n. Dictar su propio reglamento.

o. Convocar a Asamblea General de acuerdo a los Estatutos.

p. Examinar cuando a bien lo tenga, los libros, cuentas, documentos, caja, etc, de la Corporación.

q. Aplicar las sanciones de suspensión y expulsión de miembros o afiliados conforme a la Ley, Estatutos y los Reglamentos de la Corporación.

r. Decidir sobre las reuniones, excusas, licencias del personal nombrado o elegido por la Asamblea General y llenar las vacantes, mientras se hace por ésta nueva elección.

s. Constituir de acuerdo con las normas legales, las destinaciones de reserva para defensa de la Corporación.

t. Interpretar por vía de autoridad los presentes Estatutos y los reglamentos de la Corporación.

u. Ejercer la suprema dirección general de la Corporación respetando las funciones privativas de la Asamblea General y el Director General.

v. Elegir el secretario del Consejo Directivo y señalarle su asignación.

w. Delegar en el Director Administrativo, cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales o por tiempo limitado alguna o algunas de las funciones siempre que por su naturaleza sean delegables y no esté prohibida su delegación.

x. Dirimir conflictos sobre inhabilidades, incompatibilidades, responsabilidades, prohibiciones y conflictos de interés que sobre el particular se presenten.

y. Las demás que la Ley y los Estatutos le asignen.

ARTICULO 37. Cuando se declare la vacante definitiva de un miembro del Consejo, elegido por la Asamblea, sea por muerte, por renuncia o por falta de asistencia a más de diez (10) reuniones, sin excusa justificada, ésta será llenada por el respectivo suplente hasta la finalización del período estatutario.

La vacante de un miembro principal y su suplente será llenada por la Asamblea General o por el Ministerio de trabajo o quien haga sus veces, según el caso.

CAPITULO VI

DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 38. La representación legal y la administración directa de la Corporación están a cargo del Director General, quien tendrá así mismo la firma de la Corporación.

Son funciones del Director General:

a. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos del Ente de Control y Vigilancia.

b. Ejecutar las políticas administrativas, financiera y de servicios de protección y seguridad social derivadas de la estrategia corporativa de la Caja.

c. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Caja.

d. Presentar a consideración del Consejo Directivo, las obras y programas de inversión y organización de servicios y el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos.

e. Presentar a la Asamblea General el informe anual de labores, acompañado de los Balances y Estados Financieros del correspondiente ejercicio.

f. Rendir ante el Consejo Directivo los informes trimestrales de gestión y resultados.

g. Presentar ante el Ente de Control y Vigilancia los informes generales o periódicos que se les solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación de la entidad y los tópicos que se relacionan con la política de seguridad social y de protección social del Estado.

h. Presentar a la consideración del Consejo Directivo los proyectos de planta de personal, manual de funciones y reglamento de trabajo.

i. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatuarias.

j. Ordenar los gastos de la entidad.

k. Representar a la Corporación Judicial y extrajudicialmente, hacer uso de la firma de la Corporación y constituir cuando fuere el caso, apoderados especiales.

l. Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

m. Convocar al Consejo Directivo a las reuniones ordinarias y extraordinarias conforme a los Estatutos y Reglamentos.

n. Delegar en funcionarios de la Corporación determinadas funciones.

o. Nombrar y remover libremente los empleados de la Corporación, señalarles funciones dentro de los límites que señale el Consejo Directivo en los respectivos reglamentos.

p. Informar al Consejo Directivo o máximo órgano administrativo, los posibles casos de conflicto de intereses en que él, o un administrador, miembro del Consejo directivo, Revisor Fiscal, asociado pueda estar incurso, de conformidad con lo establecido en la ley.

q. Representar legalmente a la Caja ante los afiliados, grupos de referencia y de interés, terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional o hacer delegación de ésta representación en los casos que considere conveniente.

r. Cobrar y recibir a nombre de la Caja los bienes en especie o en dinero que en forma de aportes, contribuciones o de cualquier otro origen, ingresen a la misma y disponer su inversión de acuerdo con la Ley, los presentes Estatutos y las determinaciones del Consejo Directivo.

s. Tomar las medidas que reclamen la conservación de los bienes corporativos, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Caja e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Corporación.

t. Cumplir las demás funciones que le asigne la Ley, la Asamblea General y el Consejo Directivo y las que por naturaleza de su cargo le correspondan.

CAPITULO VII

REVISOR FISCAL

ARTICULO 39. La Corporación tendrá un Revisor Fiscal y su suplente quienes deben ser elegidos por la Asamblea General de afiliados en su misma reunión ordinaria, cada tres (3) años, que elija los miembros del Consejo Directivo, Representante de los empleadores y su período será igual al del Consejo Directivo.

El Revisor Fiscal principal y su suplente deberán ser contadores públicos, contar con las calidades que establece la ley y los estatutos y estarán sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, responsabilidades y conflictos de interés que establece la legislación vigente y los estatutos.

Son funciones del Revisor Fiscal:

a. Asegurar que las operaciones de la Caja se ejecuten de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo, con las prescripciones de las Leyes, el Régimen Orgánico del Subsidio Familiar y los Estatutos.

b. Dar oportuna cuenta, por escrito a la Asamblea, al Consejo Directivo, al Director General y a la Superintendencia del Subsidio, o a quien haga sus veces según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus actividades.

c. Colaborar con la Superintendencia del Subsidio Familiar o quien haga sus veces y rendir los informes generales periódicos y especiales que le sean solicitados.

d. Inspeccionar los bienes e instalaciones de la Caja y exigir las medidas que tiendan a su conservación o a la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.

e. Autorizar con su firma los inventarios, Balances y demás Estados Financieros.

f. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

g. El Revisor Fiscal asistirá a las reuniones del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto, cuando el mismo Consejo lo invitare o cuando deba en ejercicio de sus funciones poner en conocimiento del Consejo Directivo irregularidades o cuestiones atinentes a la marcha de la Corporación.

h. Las demás que le señalen las Leyes o los Estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar o quien haga sus veces.

PARAGRAFO. La inscripción de listas para la elección del Revisor Fiscal principal y suplente debe hacerse por escrito, debe contener el nombre y la identificación de la persona jurídica que se postula. La inscripción debe anexar los requisitos exigidos en la convocatoria para la elección. Las listas deben inscribirse ante la secretaria de la Dirección General de CAJASAN o la dependencia que se indique en la convocatoria. Se tendrá como término para dicha inscripción el segundo día hábil anterior a la reunión de la Asamblea General, entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Una vez inscrita la lista no se podrá efectuar modificación alguna.

CAPITULO VIII

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN.

ARTICULO 40. La Corporación se disolverá y entrará en liquidación por las siguientes razones:

a. Por decisión adoptada por la Asamblea General por la mayoría prevista en estos Estatutos y;

b. Por las demás causales que la Ley establezca, para la disolución de las Corporaciones de derecho privado.

ARTICULO 41. En caso de disolución de la Corporación, se procederá a su liquidación por el último Director General quien tendrá el carácter de liquidador o en su defecto por la persona que designe el Consejo Directivo, el cual seguirá actuando durante la liquidación con funciones asesoras del liquidador. Satisfecho el Pasivo, los bienes que conformen el Activo Patrimonial líquido de la Corporación, pasarán a una Corporación de derecho privado sin ánimo de lucro con objeto similar al de ésta Corporación y que determine la Asamblea General o en defecto de ésta, el Consejo Directivo.

El liquidador tendrá las más amplias facultades de representación, administración, y disposición para cumplir, dentro de los preceptos de estos Estatutos, la liquidación de los bienes sociales dentro del término que le señale la Asamblea General o en defecto de ésta, el Consejo Directivo.

El liquidador tendrá las funciones que la Ley señale y deberá:

a. Terminar las operaciones de carácter económico o financiero en el momento de la disolución.

b. Cobrar los créditos y pagar los pasivos correspondientes a la Corporación.

c. Traspasar a otra Corporación los bienes en especie de la Corporación.

d. Rendir a la Asamblea General y en su defecto al Consejo Directivo, cuentas comprobadas de su gestión.

e. Convertir en dinero efectivo, dentro de lo posible, los bienes en especie de la Caja.

f. Formular un proyecto de entrega de los activos de la Caja, los cuales se destinarán de acuerdo con lo mencionado en el presente artículo. Tal proyecto deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General de Afiliados y en ningún caso los bienes podrán ser repartidos entre los empleadores, afiliados o trabajadores beneficiarios de la Caja en liquidación.

CAPITULO IX

RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

ARTICULO 42. Mientras estén vigentes se considerarán incorporadas a estos estatutos todas las disposiciones que, sobre incompatibilidades, inhabilidades, responsabilidades, que fijan los artículos pertinentes del Decreto 2463 de Septiembre de 1981, de la Ley 21 de 1982, sus decretos reglamentarios, el Régimen de Transparencia y Manejo de Conflicto de Intereses de la Ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios.

CAPITULO X

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 43. Los presentes Estatutos rigen a partir del día 04 de agosto de 2006, fecha de ejecutoria de la Resolución Número 0354 de julio 17 de 2006 proferida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, que aprobara la última reforma estatutaria.

Los Estatutos internos de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar "CAJASAN" se encuentran adecuados a la Ley 789 de 2002 y a sus Decretos Reglamentarios, de conformidad con la aprobación de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 08 de Junio de 2004.

CÉSAR AUGUSTO GUEVARA BELTRÁN
Director General

APROBACIÓN

Los presentes estatutos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de empleadores Afiliados de la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, en reunión del 17 de mayo de 2013.

Los presentes estatutos derogan las versiones anteriores y tienen vigencia a partir de su publicación en el diario oficial y de la Resolución de aprobación N° 0443 del 8 de Julio del 2013, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los presentes estatutos fueron reformados parcialmente en Asamblea General Ordinaria de empleadores Afiliados de la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, en reunión del 7 de Mayo de 2015, y aprobada su reforma mediante resolución N° 0372 del 2 de julio de 2015 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

ELABORADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
COORDINADOR EXPERTO EN CONSULTORIA Y TRAMITES LEGALES	MARIA ALEJANDRA ESPEJO CABALLERO
REVISADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
COORDINADOR EXPERTO SIG	SERGIO ENRIQUE NIÑO
APROBADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
LÍDER ESTRATEGICO USE JURÍDICA	MARTHA AZUCENA MEJIA CAMACHO

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSION	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL CAMBIO
01	Versión inicial.

cajasan

Caja Santandereana de Subsidio Familiar
890.200.106-1

ACTA INDIVIDUAL DE DELEGACIÓN DE FIRMAS

En Bucaramanga en las instalaciones de la sede administrativa de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar **CAJASAN** Puerta del Sol, se hicieron presentes, las personas que a continuación plasman sus firmas para constancia y en señal de aceptación, con el fin de suscribir la presente acta individual de delegación de firmas previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Capítulo VI, artículo 38 literal i) del Estatuto de CAJASAN expresa que la competencia para suscribir los contratos que requieran el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatuarias se encuentra en cabeza del Director Administrativo como representante legal, responsable de garantizar el funcionamiento de la corporación.

2. Que en atención a lo establecido en el literal (n) del artículo 38 ídem, el Director Administrativo tiene la facultad legal y estatuarias de delegar determinadas funciones en los colaboradores de la Corporación determinadas funciones.

3. Que con base en el Manual de funciones (GH-VIN-M001); que rige la Corporación, dentro de las funciones del Director General, se determina autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades corporativas o en interés de la Caja, o delegar esta función

4. Que el Manual de Compras y Contratación de Bienes y Servicios (CA-COM-M001) en el numeral 14.1 DELEGACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS procede a delegar la función de la suscripción, modificación, terminación y liquidación de determinados contratos que celebre Cajasan.

5. Que, con base en lo anterior, se emitió la Circular interna No. 06 del 29 de septiembre de 2017, por medio del cual se oficializara la delegación de firmas por parte del Director General a los colaboradores que ostenten el cargo de Gerentes de Unidad, que en el ejercicio de sus funciones y actividades propias a desarrollar por la Unidad a su cargo requieran celebrar contratos y /o convenios en representación de la Caja.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, **EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CAJASAN, Cesar Augusto Guevara Beltrán** identificado con cedula de ciudadanía Número 91.247.007 de Bucaramanga en calidad de representante legal de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN procede a designar como delegatario a **NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **63.353.830** de Bucaramanga, **SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES** de La Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN, para la

suscripción, modificación, terminación y liquidación de los contratos y convenios que surjan en desarrollo de las labores inherentes a la Unidad que dirige.

La cuantía máxima autorizada al delegatario corresponde a la firma de contratos y convenios hasta por 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de la delegación de la Gerencia de la Unidad de Salud quien, para la adquisición de productos para la venta y comercialización de la unidad, cuando la misma requiera la suscripción de un contrato, la cuantía máxima autorizada en delegación para la suscripción de contrato es hasta de 435 SMLMV.

La delegación de la firma que por la Circular No. 06 del 29 de Septiembre de 2017 se autoriza, transfiere al delegatario las funciones que le son propias al delegante en el proceso contractual.

En consecuencia, la responsabilidad por omisión o incumplimiento en el proceso contractual será exclusiva del colaborador delegatario, cuyos actos podrán ser reformados o revocados por el delegante.

Las responsabilidades del colaborador, en virtud de sus funciones como delegatario serán tanto civil como penal y disciplinaria, en los términos previstos por las políticas, manuales, reglamento interno de trabajo y en la ley que rige a la corporación.

De esta forma, al ejecutar las funciones encomendadas, el delegatario se obliga a:

- Comportarse de manera leal, esto significa fundamentalmente no afectar a la corporación en beneficio personal, brindar seguridad en la utilización de sus recursos y lograr el deber de reserva en cuanto a toda información privilegiada a la que pueda llegar a tener acceso.
- Asumir las responsabilidades en el evento que suscriba contratos que atenten contra los intereses y el patrimonio de la Corporación.
- No utilizar de manera indebida el buen nombre de la corporación que pueda afectar la imagen corporativa y lazos de confianza de los grupos de interés.
- Abstenerse de celebrar contratos en donde en su objeto posiblemente se incurra en actos inapropiados y delictivos que puedan menoscabar la buena fe de terceros.
- Asegurarse a través del ordenador del gasto o interventor del contrato, que el contratista brindará la debida calidad en los bienes y servicios que adquiere la corporación mediante la contratación.
- Bajo ninguna circunstancia recibir regalos, donaciones o dinero que pueda influir en sus decisiones al facilitar la celebración del contrato en beneficio propio o de terceros.
- Tramitar y suscribir cualquier actuación contractual con entidades públicas y privadas con el cumplimiento de los requisitos legales o esenciales según la legislación que le es propia.
- Comunicar oportunamente las observaciones que estime conducentes, frente al contrato que suscribe, que puedan evitar posible riesgos o perjuicios a la Corporación.

- Presentar de manera oportuna los informes que demande la corporación y que se soliciten con ocasión a la ejecución y cumplimiento de los contratos legalizados como Delegatario.
- Supervisar, controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los interventores contractuales y técnicos, en la ejecución y seguimiento de los contratos suscritos por delegación,

En constancia de aceptación y reconocimiento, se firma la presente acta por quienes intervinieron, el doce (12) del mes de septiembre de 2023.

DELEGANTE,

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRÁN
C.C. 91.247.007
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DELEGATARIO,

NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS
C.C. 63.353.830
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES

Elaboró y revisó: Unidad de Gobierno Corporativo y Alianzas.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6112801
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	19 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2024 4:30:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6112801
Objeto del contrato	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo al Plan de Bienestar Social 2024 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	265 Días
Fecha de inicio de contrato	[redacted] *
Fecha de terminación del contrato	14/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	23 horas para terminar *(20/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	14/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Bucaramanga

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 890200106

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan	BANCO DE BOGOTA	Corriente	184880987

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN *Fecha de aprobación:* 19/03/2024 11:49:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE WILSON CARRERO VALDIVIESO *Fecha de aprobación:* 19/03/2024 12:15:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución.

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	**Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación** con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15 minutos de tiempo transcurrido	(19/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15 minutos de tiempo transcurrido	(19/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15 minutos de tiempo transcurrido	(19/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2025 12:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 21 horas para terminar (20/03/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6112801
Proveedor Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 No. 27-37
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección CALLE 16 No. 27-37
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Departamento de Santander o el lugar donde se desarrollen las actividades	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

CO1.PCCNTR.6112801

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.452.560.669,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141607	Dia de la mujer y el hombre	1,00	UN	47.200.000,00	47.200.000,00	47.200.000,00
2	80141607	Celebración cumpleaños funcionarios	1,00	UN	55.000.021,00	55.000.021,00	55.000.021,00
3	80141607	Dia de la secretaria (o)	1,00	UN	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00
4	80141607	Dia de la madre y padre	1,00	UN	25.600.000,00	25.600.000,00	25.600.000,00
5	80141607	Vacaciones recreativas	1,00	UN	34.500.000,00	34.500.000,00	34.500.000,00
6	80141607	Dia del servidor público, instructor y cumpleaños SENA	1,00	UN	70.800.000,00	70.800.000,00	70.800.000,00
7	80141607	Semana de confraternidad	1,00	UN	552.485.000,00	552.485.000,00	552.485.000,00
9	80141607	Dia de la familia	1,00	UN	122.220.000,00	122.220.000,00	122.220.000,00

9	80141607	Clases de pintura	1,00	UN	53.000.000,00	53.000.000,00	53.000.000,00
10	80141607	Acompañamiento funerario	1,00	UN	500.000,00	500.000,00	500.000,00
11	80141607	Escuelas deportivas	1,00	UN	42.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00
12	80141607	Escenarios deportivos y desplazamiento de los funcionarios	1,00	UN	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00
13	80141607	Dia del niño	1,00	UN	20.800.000,00	20.800.000,00	20.800.000,00
14	80141607	Dia del conductor	1,00	UN	600.000,00	600.000,00	600.000,00
15	80141607	Caminatas ecológicas	1,00	UN	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
16	80141607	Actividades espirituales (Tecnicas de relajación, manejo de estrés (yoga), salud mental y/o retiros espirituales)	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
17	80141607	Programa de prepensionados	1,00	UN	22.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00
18	80141607	Club de lectura familar	1,00	UN	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
19	80141607	Novena de aguinaldos	1,00	UN	191.750.000,00	191.750.000,00	191.750.000,00
20	80141607	Reunión de diagnostico fin de año	1,00	UN	98.755.848,00	98.755.848,00	98.755.848,00
21	80141607	Encuentro cultural	1,00	UN	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
22	80141607	Implementos deportivos	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
23	80141607	Torneos representativos interinstitucionales y/o Inter empresas	1,00	UN	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 15 minutos de tiempo transcurrido *(19/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 26 minutos de tiempo transcurrido *(19/03/2024 11:49:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	68-00748-Resolución Justificación Directa.pdf	68-00748-Resolución Justificación Directa.pdf	(detalle)
☐	Acta No. 2- Comité de Bienestar.pdf	Acta No. 2- Comité de Bienestar.pdf	(detalle)
☐	Plan de Bienestar Social el Incentivos Regional- 2024- APROBADO.pdf	Plan de Bienestar Social el Incentivos Regional- 2024- APROBADO.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)
	DOCUMENTOS GENERALES DEL CONTRATO.pdf	DOCUMENTOS GENERALES DEL CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE WILSON CARREF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	88155792	Guardar y notificar
Supervisor	ANDRES MAURICIO GA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79543072	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOSE WILSON CARREF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	88155792	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS	19/03/2024 12:15:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Ordenador del pago	JOSE WILSON CARRERO MALDONADO	19/03/2024 12:15:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Ordenador del Gasto	JOSE WILSON CARRERO MALDONADO	19/03/2024 12:15:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	1.452.590.869
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	1.452.590.869

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	8624	CDP	No validado		1.452.590.869 COP	36-02-00-068-000000	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 14/03/2024 11:51 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6112801 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

Entre los suscritos, de una parte, **ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de Ciudadanía Nro. 91.486.717 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director de la Regional Santander, nombrado mediante Resolución No. 1-03127 de fecha 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 643 de fecha 28 de noviembre de 2024, expedida por el Director General del SENA, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.247.007, actuando como representante legal de la firma **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN** entidad identificada con NIT. 890.200.106-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6112801
Objeto	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo al Plan de Bienestar Social 2024 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.
Valor del contrato	$ 1.452.590.869
Valor adición	$ 67.678.062
Valor final del contrato	$ 1.520.268.931
Plazo de ejecución	265 Días
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de terminación	14/12/2024

Adición Nro. 1	CO1.CTRMOD.17033728 del 31/10/2024 Conforme a la solicitud del supervisor y aval del ordenador del gasto, se realiza adición al presente contrato, adicionando la suma de $ 67.678.062, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato y que se realiza de acuerdo a la justificación dada en el informe de adición adjunto a la presente modificación. El contratista, deberá realizar la correspondiente ampliación de las garantías. La presente modificación se entiende suscrita con la aprobación de las partes a través de la plataforma Secop II.
Contratista	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
CDP NRO.	8624 de fecha 2024-03-07
CRP NRO.	36524 de fecha 2024-03-20
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 465 -74 - 994000002762 Fecha de expedición: 20/03/2024 Fecha de aprobación: 20/03/2024 Garantía de adición del contrato: Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 465 - 47- 994000009634 Fecha de expedición: 05/11/2024 Fecha de aprobación: 20/11/2024
Supervisor / Interventor	ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) **Relación de pagos del contrato**

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
200949424	25/06/2024	$ 74.122.591,00
200949624	25/06/2024	$ 14.083.292,00
281515024	22/08/2024	$ 100.362.906,00
281515324	22/08/2024	$ 19.068.950,00
285562824	26/08/2024	$ 660.231.207,00
285562924	26/08/2024	$ 58.879.510,00
456439824	29/11/2024	$ 150.644.528,00
456440324	29/11/2024	$ 14.937.167,00
476416424	10/12/2024	$ 205.071.739,00
476416524	10/12/2024	$ 28.324.145,00
490564124	16/12/2024	$ 163.481.425,00
490564224	16/12/2024	$ 31.061.471,00

4) **Resumen financiero**

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 1.452.590.869
Valor adición o disminución del contrato	$ 67.678.062
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 1.520.268.931
Valor ejecutado	$ 1.520.268.931
Valor pagado	$ 1.520.268.931
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465 -74 - 994000002762	Cumplimiento	$ 145,259,086.90	19/03/2024 hasta el 15/06/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 72,629,543.45	19/03/2024 hasta el 14/12/2027
	Calidad del servicio	$ 145,259,086.90	19/03/2024 hasta el 15/06/2025

5.1. Garantía por adición del contrato

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465 - 47- 994000009634	Cumplimiento	$ 152.026.893,10	19/03/2024 hasta el 15/06/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 76.013.446,55	19/03/2024 hasta el 14/12/2027
	Calidad del servicio	$ 152.026.893,10	19/03/2024 hasta el 15/06/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN LA CUIDAD DE BUCARAMANGA, LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

[Firmado a través del SECOP II]
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Director Regional (E)
SENA Santander

[Firmado a través del SECOP II]
CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
NIT. 890.200.106-1
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
Representante Legal
leidy.ordonez@cajasan.com

Elaboró: Yurley Paola Galvis Rojas- Apoyo Talento Humano

Revisó: Jeimmy Liliana Duarte Barrera – Contratación

Revisó: Andres Mauricio Garcia Bolanos – Supervisor del contrato

VER MODIFICACIÓN

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17861854
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12480273
Estado	Pendiente
Tipo	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	20 días de tiempo transcurrido *(27/12/2024 12:35:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Una vez cumplidas las obligaciones y el plazo de ejecución, se termina y liquida el presente contrato; encontrándose la partes a paz y salvo por todo concepto. La presente modificación se entiende suscrita y aceptada por la partes con la aprobación a través de la plataforma Secop.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
Acta de liquidación- CAJASAN.pdf	Acta de liquidación- CAJASAN.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Terminado.

- El campo Motivo de las obligaciones ambientales de la modificación fue cambiado Una vez cumplido el plazo y las obligaciones se

VER MODIFICACIÓN

Justificación de la modificación	termina y liquida el presente contrato; encontrándose la partes a paz y salvo por todo concepto. La presente modificación se entiende suscrita y aceptada por la partes con la aprobación a través de la plataforma Secop.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
Acta de liquidación- CAJASAN.pdf	Acta de liquidación- CAJASAN.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Terminado.

El campo Motivo de las obligaciones ambientales de la modificación fue cambiado Una vez cumplido el plazo y las obligaciones se termina y liquida el contrato. se encuentran a paz y.

Reconocido por el proveedor *CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN 08-01-2025 14:14 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *JEIMMY LILIANA DUARTE BARRERA 27-12-2024 12:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA 27-12-2024 14:18 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.zip	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.zip	(detalle)
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratoV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratoV03.pdf	(detalle)
☐	Actividades bienestar 2025.pdf	Actividades bienestar 2025.pdf	(detalle)
☐	COTIZACIÓN CAJASAN.pdf	COTIZACIÓN CAJASAN.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ZEGRID FRANCISCO C.	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91486717	Guardar y notificar
Supervisor	ANDRES MAURICIO GA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79543072	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ZEGRID FRANCISCO C.	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91486717	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA	14/03/2025 1:21:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Supervisor	ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS	14/03/2025 1:21:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Ordenador del pago	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA	14/03/2025 1:21:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	1.596.824.583
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.596.824.583

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6024	CDP	Con Compromiso	190.224.682 COP	1.596.824.583 COP	36-02-00-068-000000	-	Editar

Saldo de CDP 190.224.682 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.596.824.583 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 5/03/2025 9:17 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(13/03/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7610270
Proveedor Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 No. 27-37
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección CALLE 16 No. 27-37
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Departamento Santander	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

1 CO1.PCCNTR.7610270

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.596.824.583,00
1	93141506	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo el Plan de Bienestar Social 2025 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.	1,00	UN	1.596.824.583,00	1.596.824.583,00	1.596.824.583,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 24 minutos de tiempo transcurrido *(14/03/2025 12:57:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7610270
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 10:07:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7610270
Objeto del contrato	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo al Plan de Bienestar Social 2025 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	289 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día de tiempo transcurrido *(13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Bucaramanga

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 890200106

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan	BANCO DE BOGOTA	Corriente	184197614

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN* *Fecha de aprobación:* *14/03/2025 12:57:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA* *Fecha de aprobación:* *14/03/2025 1:21:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

creto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7610270 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

Entre los suscritos, de una parte, **JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ,** domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de Ciudadanía Nro. 1.100.502.021, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director de la Regional Santander, nombrado mediante Resolución Nº 1-01764 del 16-06-2026 Acta No. 337 del 17-06-2026, expedida por la Secretaría General del SENA, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.247.007, actuando como representante legal de la firma **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN** entidad identificada con NIT. 890.200.106-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	CO1.PCCNTR.7610270
Objeto	Servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo al Plan de Bienestar Social 2025 para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en el SENA Regional Santander.
Valor inicial del contrato	$ 1.596.824.583
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 - CO1.CTRMOD.20006764 del 26/08/2025– Adición de $152.834.411,15
Modificación nro. 2	Modificación nro. 2 - CO1.CTRMOD.20786032 del 6/11/2025 – Adición de $ 175.793.379

Modificación nro. 3	Modificación nro. 3 - CO1.CTRMOD.21280978 del 15/12/2025– Adición de $ 23.117.240
Valor final del contrato	$ 1.948.569.613,15
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 contados a partir del perfeccionamiento del contrato. El inicio del contrato se realizará a través de la Plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	20/03/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
Contratista	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
CDP NRO.	6024 de 2025
CRP NRO.	41625 de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 465-47-994000012751 Fecha de expedición: 17/03/2025 Fecha de aprobación: 20/03/2025 En atención a lo señalado en la adición No. CO1.CTRMOD.20006764, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: **Garantía contractual de la adición No.1** Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 465-47-994000012751 Fecha de expedición: 29/08/2025 Fecha de aprobación: 10/09/2025 En atención a lo señalado en la adición No. CO1.CTRMOD.20786032, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

	Garantía contractual de la adición No. 2 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 465-47-994000012751 Fecha de expedición: 11/11/2025 Fecha de aprobación: 26/11/2025 En atención a lo señalado en la adición No. CO1.CTRMOD.21280978, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: **Garantía contractual de la adición No. 3** Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 465-47-994000012751 Fecha de expedición: 17/12/2025 Fecha de aprobación: 24/12/2025
Supervisor / Interventor	Tatiana Andrea Villamizar Jaimes

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Andres Mauricio Garcia Bolaños Coordinador de Gestión de Talento Humano desde el 14/03/2025 al 30/12/2025, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
262011225	2025-07-29 02:30:45	$ 828.724.245,00
262012025	2025-07-29 02:34:41	$ 152.098.103,00
414899525	2025-10-30 03:37:04	$ 264.617.674,00

414899725	2025-10-30 03:41:52	$ 11.721.773,00
70711326	2026-03-11	$ 73.146.607,68
70711526	2026-03-11	$ 358.268.108,47
70711826	2026-03-11	$ 259.993.101,15

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 1.596.824.583
Valor adición o disminución del contrato	$ 351.745.030,15
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 1.948.569.613,15
Valor ejecutado	$ 1.948.569.612,30
Valor pagado	$ 1.948.569.612,30
Valor por pagar	$ 0
Saldo a favor del SENA	$ 0,85

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465-47-994000012751	Cumplimiento	$ 159.682.458,30	13/03/2025 -30/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 79.841.229,15	13/03/2025- 30/12/2029
	Calidad del servicio	$ 159.682.458,30	13/03/2025 -30/06/2026

5.1. Garantía por adición del contrato No. 1

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465-47-994000012751	Cumplimiento	$ 174.965.899,50	13/03/2025 -30/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 87.482.949,75	13/03/2025- 30/12/2029
	Calidad del servicio	$ 174.965.899,50	13/03/2025 -30/06/2026

5.2. Garantía por adición del contrato No. 2

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465-47-994000012751	Cumplimiento	$ 192.545.237,40	13/03/2025 -30/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 96.272.618,70	13/03/2025- 30/12/2029
	Calidad del servicio	$ 192.545.237,40	13/03/2025 -30/06/2026

5.3. Garantía por adición del contrato No. 3

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
465-47-994000012751	Cumplimiento	$ 194.856.961,30	13/03/2025 -30/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 97.428.480,65	13/03/2025- 30/12/2029
	Calidad del servicio	$ 194.856.961,30	13/03/2025 -30/06/2026

6) **Obligaciones pendientes**

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) **Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CERO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($ 0,85) del Registro Presupuestal nro. 41625 de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.09.02 09:40:14 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)
SENA Santander

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
NIT. 890.200.106-1
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
Representante Legal
leidy.ordonez@cajasan.com

Revisó: Arnaldo Méndez Ávila – Abogado Gestión Contractual

Elaboró: Tatiana Andrea Villamizar Jaimes – Supervisor del contrato

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	550.000.000,00 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101705	CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	1,00	UN	550.000.000,00	550.000.000,00	550.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Designa Supervisor_0001.pdf	Designa Supervisor_0001.pdf	(detalle)
☐	Contrato de prestacion de servicios CAJASAN.pdf	Contrato de prestacion de servicios CAJASAN.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Elizabeth Lobo Gualdrón	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 28149378	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CARLOS DIAZ RE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 91495886	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Elizabeth Lobo Gualdrón	19/02/2025 3:08:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Elizabeth Lobo Gualdrón
Supervisor	JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO	19/02/2025 3:08:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Elizabeth Lobo Gualdrón

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	550.000.000
	Total	550.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2500325	CDP	No se ha iniciado		550.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 horas para terminar *(19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 horas para terminar *(19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 horas para terminar *(19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(22/02/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7522549
Proveedor Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle de los estudiantes No.9-82
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección Calle de los estudiantes No.9-82
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle de los Estudiantes No. 9-82	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7522549
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 horas de tiempo transcurrido *(19/02/2025 9:33:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	001387-25
Objeto del contrato	CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	310 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 7:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

COLOMBIA, Bucaramanga

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 890200106

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan	BANCO DE BOGOTA	Corriente	184880987

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cesar Augusto* *Fecha de aprobación:* *19/02/2025 2:40:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Elizabeth Lobo Gualdrón* *Fecha de aprobación:* *19/02/2025 3:08:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

CONTRATO No.	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 001387-25
OBJETO	"CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE INICIACION	27 DE FEBERERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	El término dentro en el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto contratado será hasta el 30 de diciembre de 2025, contados partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del registro presupuestal respectivo por parte de la Institución.
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 550.000.000)
VALOR CONTRATO ADICIONAL	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE($160.000.000)
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente, se pagará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Las UTS pagará el valor del contrato bajo la modalidad de cuentas mensuales que resultarán de las actividades ejecutadas, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, y los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 25-00325 FECHA: 05 de febrero de 2025 VIGENCIA: 2025 NUMERO: 25-02029 FECHA: 14 de octubre de 2025 VIGENCIA: 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 25-00484 FECHA: 19 de febrero de 2025 VIGENCIA: 2025 NUMERO: 25-02528 FECHA: 04 de noviembre de 2025 VIGENCIA: 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.1.2.02.02.009.92913
DESCRIPCIÓN RUBRO	Servicio de Educación para la Formación y el Trabajo
GARANTÍAS	POLIZA No. 46547994000012435
EXPEDIDA POR: Aseguradora Solidaria Colombiana	
APROBACION DE GARANTIA: 26 de febrero de 2025 – 5 de noviembre de 2025	

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 55,000,000.00 $ 71.000.000.00	19/02/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 55,000,000.00 $ 71.000.000.00	19/02/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 27,500,000.00 $ 35,000,000.00	19/02/2025	31/12/2028

En Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas, CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN, en calidad de representante legal de Cajasan, JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO, en calidad de Supervisor de las Unidades Tecnológicas de Santander, ELIZABETH LOBO GUALDRON, actuando como delegada de las Unidades Tecnológicas de Santander, para dejar constancia por medio de la presente acta de la liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001387-25, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTA DE INICIACION	27 DE FEBERERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 1	25 DE ABRIL DE 2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 2	31 DE JULIO DE 2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 3	08 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE TEMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 550.000.000
ADICIONAL No.1		$ 160.000.000
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	N/A	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$ 90.417.212=	
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	$ 155.711.274 =	
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	$ 39.628.777 =	
ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	$ 424.231.625=	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 11.112	
SUMAS IGUALES	$ 710.000.000	$ 710.000.000

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, representada por CESAR **AUGUSTO GUEVARA BELTRAN**, "Celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 001387-25, cuyo objeto es "CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER".

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 001387-25.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 001387-25.

Que el Contratista manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios No. 001387-25 y la presente liquidación.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales. y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios No. 001387-25.

Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo, con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

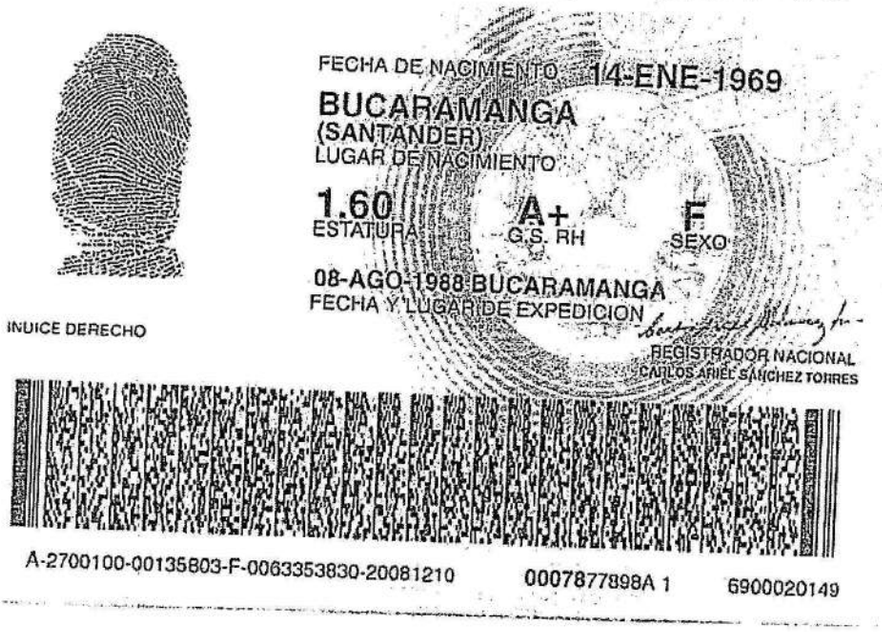
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS DIAZ RESTREPO
Supervisora - Unidades Tecnológicas de Santander

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
Contratista – Cajasan

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrector Administrativo y Financiero
Unidades Tecnológicas de Santander


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63.353.830
HERNANDEZ VANEGAS
APELLIDOS
NORMA YOLANDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1969
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2700100-00135803-F-0063353830-20081210
0007877898A 1
6900020149

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAJASAN	CAJASAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 61 78

42. Correo electrónico impuestos.contabilidad@cajasan.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 5 2	6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 3 0	1 9 5 7 1 1 1 8	4 7 1 1	1 9 7 8 0 6 1 4		5 6 1 1	6 1 2 0		6 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 10 14 15 33 42 45 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
45- Autorretenedor de rendimientos financi
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-02 / 11:56:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA BELTRAN CESAR AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 10:04:46AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	3 1 2 8	0 2 3 9
73. Fecha	1 9 5 7 1 1 1 8	2 0 0 4 0 8 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 9
76. Fecha de registro	1 9 5 7 1 1 1 8	2 0 0 4 0 9 0 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 7 1 1 1 8	2 0 0 4 0 9 0 9
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Subsidio Familiar — 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 7 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 4 7 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	BELTRAN	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 7 5 0 1 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	ALVAREZ	MARTHA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 1 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 3 2 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	CAMACHO	MARTHA	AZUCENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 1 7 2 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	SANDOVAL	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 9 2 2	2 0 1 2 1 2 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 1 8 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	SANDOVAL	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 9 2 2	2 0 1 7 0 1 3 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 2 3 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDA	CEDIEL	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 9 2 2	2 0 1 7 0 1 3 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 4 2 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARROTTA	RAMIREZ	MARIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 3 1	2 0 1 1 1 2 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 3 1 7 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	JAIMES	LEIDY	DIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 3 1	2 0 1 1 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 1 7 8 7 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SERRANO	LUIS	ERWIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 9 2 2	2 0 1 9 0 4 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 2 5 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACUÑA	MANTILLA	CRISTIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 9 2 2	2 0 1 0 1 2 3 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 3 9 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MOGOLLON	PABLO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 2 2 0 7 2 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 1 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDA	BALAGUERA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 2 2 0 7 2 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 3 6 8 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARENAS	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 1 0 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 3 2 7 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	ANGARITA	DIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 1 0 0 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 8 0 9 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURGOS	VALENCIA	DAVID	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 1 0 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 1 0 3 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINTO	AFANADOR	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 2 5 8 6 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BECERRA		HERMINDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 1 0 0 1 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 4 0 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VESGA	BALLESTEROS	GERMAN	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 9 2 2 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9	JOYA	ARENALES	RODRIGO					2 0 0 3 0 6 2 0	2 0 2 2 0 7 2 7
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 1 5 0 9 8		COLOMBIA 1 6 9	CHAVEZ	SUAREZ	JAIME					2 0 0 7 0 9 2 2	2 0 1 9 0 4 1 6
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 4 4 9 6 0		COLOMBIA 1 6 9	PUYANA	VALDIVIESO	JUAN	HERNANDO				2 0 0 7 0 9 2 2	2 0 1 9 0 4 1 6
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 0 8 8 8 8		COLOMBIA 1 6 9	ECHEVERRIA	GUTIERREZ	JORGE	LEONARDO				2 0 0 7 0 9 2 2	2 0 1 0 0 1 3 0
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 8 2 6 6 6 3		COLOMBIA 1 6 9	BARRETO	PEREZ	CLARA	CECILIA				2 0 1 6 0 6 1 3	2 0 1 9 0 4 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 8 4 6 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	LARRAÑAGA	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 1 3	2 0 1 9 0 4 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 4 7 4 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCE	GALVIS	MIGUEL	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 9 1 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	RODRIGUEZ	ALBA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 1 3	2 0 1 9 0 4 1 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 5 3 5 8 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTAMARIA	ROMERO	SAMALIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 0 1 0 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARDILA	ARDILA	WILLIAM	EMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 2 0 8 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 0 5 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	BARRERA	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 1 3	2 0 2 2 0 7 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 1 0 5 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUITAMA	SANTOS	LUIS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 7 2 3 3 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTUPIÑAN	RAMIREZ	OSCAR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 4 8 1 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURAN	PULIDO	ESPERANZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 8 1 3	2 0 2 2 0 7 2 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 2 9 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GALLEGO	LENOY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 1 3 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	PICO	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 1 3	2 0 2 2 0 7 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 4 6 1 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	SANCHEZ	SANDRA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 1 5 2 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENDIA	GARCIA	PAOLA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 1 6	2 0 2 2 0 7 2 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 2 4 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PORRAS	CHACON	ALIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 2 2 9 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEIRA	GOMEZ	SOCORRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 7 4 6 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LESMEZ	RODRIGUEZ	EDGAR	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 8 0 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	CHAVARRO	MARIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 2 9 9 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JANY	BARBOSA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 1 6	2 0 2 2 0 7 2 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 8 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	PEREZ	JAIME	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 4 5 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REMOLINA	ORDOÑEZ	MARIA	JULIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 1 3 2 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	GOMEZ	SANDRA	LILIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 5 9 7 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	HERNANDEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 2 0 1 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	ACEROS	LUSWING	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 6 2 1 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANTILLA	GOMEZ	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 9 1 6 4 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	OTALORA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	2 0 2 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 8 0 2 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	IBARRA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 7 4 8 5 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTIAGO	HERRERA	MAYGER	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 8 5 5 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARDILA	ZUÑIGA	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 0 7 3 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	ANAYA	MARTHA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 7 2 0 5 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANTILLA	DELGADO	FABIOLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	2809329		COLOMBIA 169	RODRIGUEZ	PINZON	MARYLIN					2025 07 02	
2	Cédula de Ciudada 13	63366359		COLOMBIA 169	RODRIGUEZ	VERGARA	JOSEFINA					2025 07 02	
3	Cédula de Ciudada 13	91492987		COLOMBIA 169	DUARTE	VILLAMIZAR	DORIAN	OSMANI				2025 07 02	
4	Cédula de Ciudadan 13	91437078		COLOMBIA 169	CHACON	BENAVIDES	RAUL					2025 07 02	
5	Cédula de Ciudadan 13	14885601		COLOMBIA 169	GIRALDO	LOZANO	PEDRO	PABLO				2025 07 02	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 9 9 6 5 1	9	3 6 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	CARDONA	OTONIEL	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 0 1 5 0 8	6	ROJAS SERRANO DIAZ

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 5 1 9 3		1 4 3 6 8 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HIGUERA	PATIÑO	KARINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 0 1 5 0 8	6	ROJAS SERRANO DIAZ

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 2 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 6 0 6 4 5	1	1 4 8 1 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	HERNÁNDEZ	JEIMITH	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECA ALARES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 15 58 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 7 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 0 8 0 7 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECA AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 34 35 109 BRR ALVAREZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 0 0 1 2 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 0 1 2 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECA CONCORDIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 53 21 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 0 0 0 3 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 0 9 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0	

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECA NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: KM 2 VIA AL MAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	1 9 9 9 0 3 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 0 1 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0	

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECA PROVENZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 23 109 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	2 0 0 1 1 2 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 0 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9	

162. Nombre del establecimiento: CAMPOALEGRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7	

165. Dirección: KM 3 VIA A PIEDECUESTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	1 9 7 6 0 4 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: CAPACITACION LABORAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 29 54 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 1 3 1	1 9 7 4 0 2 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS BARBOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

165. Dirección: CR 9 11 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0	1 9 9 2 0 3 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: SEDE BARRANCABERMEJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 57 27 15 BRR GALAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 3 0 3 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS CIMITARRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

165. Dirección: AV LA PAZ 4 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 7 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 2 5 1 2 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS MALAGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Málaga 4 3 2

165. Dirección: CR 9 10 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 8 2 1 0 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS SABANA DE TORRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5

165. Dirección: CR 16 20 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 4 1 0 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	
162. Nombre del establecimiento: CIS SAN ALBERTO		
163. Departamento: Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio: San Alberto 7 1 0	
165. Dirección: CL 7 3 21		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 3 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 1 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	
162. Nombre del establecimiento: SEDE SAN GIL		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: San Gil 6 7 9	
165. Dirección: CR 10 10 50		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 2 0 9 3 0	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	
162. Nombre del establecimiento: CIS SAN VICENTE		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: San Vicente de Chucurí 6 8 9	
165. Dirección: CL 10 8 05		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 1 0 5 1 0	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre:	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS SOCORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Socorro 7 5 5

165. Dirección: CR 14 12 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 2 0 1 2 0
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS VELEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Vélez 8 6 1

165. Dirección: CR 6 9 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 2 0 3 0 5
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación básica primaria 8 5 1 3

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO PRIMARIA LAGOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 8 23 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 8 8 0 2 2 6
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Educación media académica 8 5 2 2	

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO TEJADOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 34 45 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 0 3 8	1 9 7 5 0 1 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 7 1 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9	

162. Nombre del establecimiento: EDUCACION CONTINUADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: CR 8 23 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 9 2	1 9 8 5 0 2 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Alojamiento en centros vacacionales 5 5 1 3	

162. Nombre del establecimiento: GUARIGUA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: KM 3 VIA SAN GIL SOCORRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	2 0 0 1 0 7 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS CAJASAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: DG 16 59 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 8 0 3	1 9 9 6 0 2 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Educación preescolar	8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN CASITA DE CHOCOLATE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CR 17 C 90 A 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	1 9 8 3 0 6 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 5 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Educación preescolar	8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN COLONITAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CR 30 64 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 7 5 6	1 9 9 0 0 1 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 7 1 2 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación preescolar 8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN DUENDECILLOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Girón 3 0 7

165. Dirección: CL 43 29 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 2 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación preescolar 8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN PINOCHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CL 25 7 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 8 7 1 2 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación preescolar 8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN SOTOMAYOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 29 54 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 9 7 4	1 9 9 8 1 2 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO ANDES
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Floridablanca 2 7 6
165. Dirección: CR 40 A 203 15
166. Número de matrícula mercantil: 4 6 0 2 5 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 1 1 0 6
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO BARBOSA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Barbosa 0 7 7
165. Dirección: CR 9 DG 18 21 BRR SANTA FE
166. Número de matrícula mercantil: 4 6 0 2 8 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 7 8 0 6 1 4
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO CIMITARRA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Cimitarra 1 9 0
165. Dirección: CR 3 5 62
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 7 0 2 0 6
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre: 2 0 0 5 0 2 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO CIUDADELA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: DG 16 59 143

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 2 2 9	1 9 8 2 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 0 8 0 5 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO DIAMANTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 87 21 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 3 2 6	1 9 9 6 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 4 1 2 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO PIEDECUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: CL 11 6 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 8 5 0 9 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 4 1 2 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Elaboración de productos de molinería	1 0 5 1

162. Nombre del establecimiento: PANADERIA PIEDECUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7	

165. Dirección: CL 9 6 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	2 0 0 1 1 1 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 0 4 0 6 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: PANADERIA PUERTA DEL SOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 5 9 8	1 9 7 2 1 2 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 6 0 2 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO SABANA DE TORRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5	

165. Dirección: CL 14 11 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 2	1 9 7 8 1 0 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 8 0 3 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO SAN ALBERTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	San Alberto 7 1 0

165. Dirección: CR 4 4 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 8	1 9 8 0 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 2 3 0 1 0 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 7 10 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 0 2 7 3	1 9 7 5 1 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO SAN VICENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Vicente de Chucurí 6 8 9

165. Dirección: CR 10 9 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 8 6 0 7 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 0 6 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO SOCORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Socorro 7 5 5

165. Dirección: CR 14 12 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 0 2 7 2	1 9 8 8 0 4 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO VELEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Vélez 8 6 1

165. Dirección: CR 6 9 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0	1 9 9 4 0 8 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 5 1 2 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO CAJASAN PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 23 30 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 0 2 7 4	2 0 0 8 0 8 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Educación preescolar	8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN INFANTIL CAJASAN PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 31 23 73 LC 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 6 9 1 5 8	2 0 0 9 0 2 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de bibliotecas y archivos	9 1 0 1

162. Nombre del establecimiento: LUDUTECA CAJASAN PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 31 23 73 LC 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 6 9 1 5 8	2 0 0 9 0 2 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 0 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 30 23 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 7 6 1 3 0	2 0 1 0 0 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 4 0 9 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 31 de 47 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: PIEDECUESTA EXPRESS PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: CL 9 6 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 6 0 6 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: MINIMARKET CAMPOALEGRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: KM 13 VIA PIEDECUESTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 7 0 6 0 1

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE ARANDANOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: C R 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERMERCADO METROPUNTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: AUT FLORIDA 86 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 1 7 1 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 9 0 8 1 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEDE PUERTA DEL SOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 5 9 8	1 9 7 2 1 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: COLISEO CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Girón 3 0 7

165. Dirección: CL 43 29 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 1 6 0 6 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: OFICINA DIAMANTE II

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 87 21 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 1 5 0 1 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS PIEDECUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: CR 6 11 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 6 0 1 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS PARQUE CONDOMINIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 23 30 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 5 0 1 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS PUERTO WILCHES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Puerto Wilches 5 7 5

165. Dirección: CR 3 2 93

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 9 1 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: CENTRO EMPRESARIAL BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 2 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación preescolar 8 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARDIN COLONITAS CRA 35 33 71

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 35 33 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 1 2 0 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9
162. Nombre del establecimiento: CIS BARRANCA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1
165. Dirección: VDA EL PROGRESO CORREGIMIENTO EL CENTRO
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 9 0 2
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9
162. Nombre del establecimiento: CIS ZAPATOCA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Zapatoca 8 9 5
165. Dirección: CR 9 22 02 22 06
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 9 0 2
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9
162. Nombre del establecimiento: CIS LEBRIJA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Lebrija 4 0 6
165. Dirección: CR 11 12 37
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 0 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 9 0 2
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: TV 14 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0	2 0 1 9 0 9 0 2
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO TECNICO LABORAL Y CAPACITACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CR 10 10 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	1 9 9 2 0 9 0 9
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 116 A 119 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	1 9 9 2 0 9 0 9
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0

162. Nombre del establecimiento: BIBLIOTECH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: CR 2 11 74 TO 2 LC 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	2 0 1 9 0 6 0 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 L L 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica odontológica 8 6 2 2

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo diagnóstico	8 6 9 1

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Formación para el trabajo. 8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento: ETDH SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: ETDH SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: ETDH SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de provisión de talento humano.	7 8 3 0

162. Nombre del establecimiento: ETDH SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de la práctica odontológica	8 6 2 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono: 6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de administración empresarial 7 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. 7 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DE EMPLEO SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 195 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de atención de la salud humana	8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: IPS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0	2 0 2 1 0 8 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: PARQUE TURISTICO TOPOCORO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: KM 7 VDA LA PARROQUIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 0 1 1 0	2 0 2 3 0 5 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIS SAN ALBERTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	San Alberto 7 1 0	

165. Dirección: CR 4 4 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0	2 0 2 3 0 8 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: SEDE RECREACIONAL CAYUMBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5

165. Dirección: CL 21 16 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 2 3 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: PARQUE CAJASAN PUERTA DEL SOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 2 4 0 9 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Alojamiento en aparta-hoteles 5 5 1 2

162. Nombre del establecimiento: ACUARELA CAJASAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Los Santos 4 1 8

165. Dirección: KM 38 VDA EL VERDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 6 8 2 1	2 0 2 4 1 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: PARQUE CAJASAN CIMITARRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

165. Dirección: DG 3 11 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 2 5 0 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación de la primera infancia 8 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CDI LUZ DEL CIELO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 12 N A 1 A OCC 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 1 3 0 9 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de clubes deportivos 9 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 2 5 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: CENTRO EMPRESARIAL SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 5 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Enseñanza cultural 8 5 5 3

162. Nombre del establecimiento: ESCUELA DE CULTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0	2 0 2 5 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9

162. Nombre del establecimiento: CAJASAN SERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 61 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0	2 0 2 5 0 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274213479

(415)7707212489984(8020) 000014127421347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 0 1 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: ZONA FRANCA SERVICIOS DE SALUD CAJASAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: KM 4 ZF ANILLO VIAL ED MACAREGUA OF 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 1 4 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 3 4 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. 7 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DE EMPLEO CAJASAN ZONA FRANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: KM 4 ZF ANILLO VIAL ED MACAREGUA OF 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 9 9 9	2 0 1 4 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bucaramanga, 9 de noviembre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU
Bucaramanga, Santander

Asunto: Propuesta Plan de Bienestar 2026.

Cordial saludo,

Un saludo especial de su Caja de Compensación Familiar CAJASAN, deseándoles éxitos en su gestión. Presentamos la propuesta para la ejecución del Plan de Bienestar Institucional y de Estímulos de la vigencia 2026, dirigido a los diecinueve (19) servidores públicos del INDERBU y a su grupo familiar, en los términos del objeto y de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos.

El cuadro siguiente resume las cuatro actividades que integran el plan y su valor. El desarrollo de cada actividad, con sus fechas, cupos, lugares y alcance, se detalla en la presentación que se anexa a esta propuesta.

PLAN DE BIENESTAR 2026
INDERBU · 19 servidores públicos y su grupo familiar

PLAZO DE EJECUCIÓN **Un (1) mes y quince (15) días**	LUGAR DE EJECUCIÓN **Bucaramanga, Santander**
BENEFICIARIOS **19 funcionarios · 57 en integración familiar**	VALOR TOTAL **$ 67.139.885**

Vigilado Supersubsidio

Propuesta económica

PLAN DE BIENESTAR AÑO 2026 - INDERBU			
Ítem	Actividades a desarrollar	Valor actividades servicio no gravado	Valor actividades antes de IVA
	ESTÍMULOS CORPORATIVOS		
1		$ 33.250.000	–
2	ACTIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENFOCADA A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	–	$ 1.833.120
3	ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES DE MEJORA FRENTE A LA CALIDAD DE VIDA LABORAL	–	$ 9.872.400
4	ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	$ 19.960.316	–
	SUBTOTAL ACTIVIDADES INCLUIDO GASTOS DE LEGALIZACIÓN	$ 53.210.316	$ 11.705.520
		IVA 19 %	$ 2.224.049
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO GASTOS DE LEGALIZACIÓN E IVA		$ 67.139.885

Valor total en letras: SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 67.139.885). El valor incluye los impuestos, los gravámenes ordenanzales y todos los costos directos e indirectos necesarios para la prestación del servicio.

Vigilado Supersubsidio

cajasan

Documentos que requerimos del INDERBU

Para programar y ejecutar cada actividad dentro del plazo contractual, solicitamos a la entidad remitir, por conducto del supervisor del contrato:

- ✓ **Acta de inicio suscrita.** A partir de su firma corre el plazo de ejecución.
- ✓ **Designación del supervisor.** Nombre, cargo, teléfono y correo de la persona designada para la supervisión del contrato.
- ✓ **Listado de beneficiarios.** Relación de los diecinueve (19) funcionarios con nombre completo, número de documento, correo y teléfono de contacto.
- ✓ **Listado del grupo familiar.** Para la actividad de integración familiar, los dos (2) integrantes del núcleo familiar por funcionario, hasta completar los cincuenta y siete (57) beneficiarios.
- ✓ **Cronograma aprobado.** Fechas y horarios de cada actividad aprobados por el Comité de Bienestar, con la antelación necesaria para la reserva de los espacios.
- ✓ **Confirmación de asistentes.** Número definitivo de participantes por actividad, con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación.
- ✓ **Autorización de tratamiento de datos.** Autorización de los beneficiarios para el tratamiento de sus datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, necesaria para la expedición de las tarjetas y la inscripción a los servicios.
- ✓ **Requerimientos especiales.** Restricciones alimentarias, condiciones de movilidad o cualquier necesidad particular de los asistentes.

Documentos e informes para el pago

La entidad cancelará el valor del contrato en un (1) único pago, previo cumplimiento total de las obligaciones. Para el trámite del pago, CAJASAN radicará:

- ✓ **Factura electrónica o documento equivalente.** Expedida a nombre del INDERBU con el lleno de los requisitos legales.
- ✓ **Informe de actividades del contratista.** Con la descripción de cada actividad ejecutada y sus evidencias: registro fotográfico, planillas de asistencia firmadas por los participantes y soportes de entrega de las tarjetas y bonos.
- ✓ **Certificación de cumplimiento del supervisor.** Informe o certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad.
- ✓ **Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Certificación de aportes y parafiscales, cuando corresponda.
- ✓ **Liquidación y pago de estampillas.** Soporte de la liquidación y el pago de los gravámenes ordenanzales que apliquen.

Vigilado Supersubsidio

- ✓ **Acta de terminación por mutuo acuerdo.** Suscrita por las partes como requisito previo al pago.

Para efectos del reconocimiento y pago de los bonos y tarjetas, la actividad se entiende cumplida con su entrega efectiva a los beneficiarios, debidamente acreditada mediante los respectivos soportes y verificada por el supervisor. En consecuencia, el pago no está condicionado a la redención o utilización de los bonos por parte de los beneficiarios.

Condiciones de la propuesta

- ✓ **Validez de la oferta:** treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la presente propuesta.
- ✓ **Plazo de ejecución:** un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.
- ✓ **Lugar de ejecución:** municipio de Bucaramanga, Santander.
- ✓ **Beneficiarios:** diecinueve (19) funcionarios; para la actividad de integración familiar, cincuenta y siete (57) beneficiarios entre funcionarios y dos (2) integrantes de su núcleo familiar.
- ✓ **Redistribución:** podrá modificarse el número de beneficiarios de las actividades y redistribuirse el presupuesto entre ellas, siempre que no se altere el total asignado a cada componente ni el valor total del contrato.
- ✓ **Detalle de las actividades:** el alcance, las fechas, los cupos y los lugares de cada una de las cuatro actividades se presentan en el documento anexo a esta propuesta.
- ✓ **Valor:** incluye los impuestos aplicables, los gravámenes ordenanzales y todos los costos directos e indirectos del servicio. No genera costos adicionales para el INDERBU.

Para Cajasan es un gusto acompañarlos en el bienestar de sus funcionarios y sus familias. Cualquier información adicional con gusto la ampliamos al correo Angie.plata@cajasan.com.

Cordialmente,

Angie Valentina Plata Romero
Coordinadora Recreación, Deportes y Planes de bienestar

Vigilado Supersubsidio

PROPUESTA · PLAN DE BIENESTAR 2026

Propuesta Plan de Bienestar

INDERBU · Bucaramanga

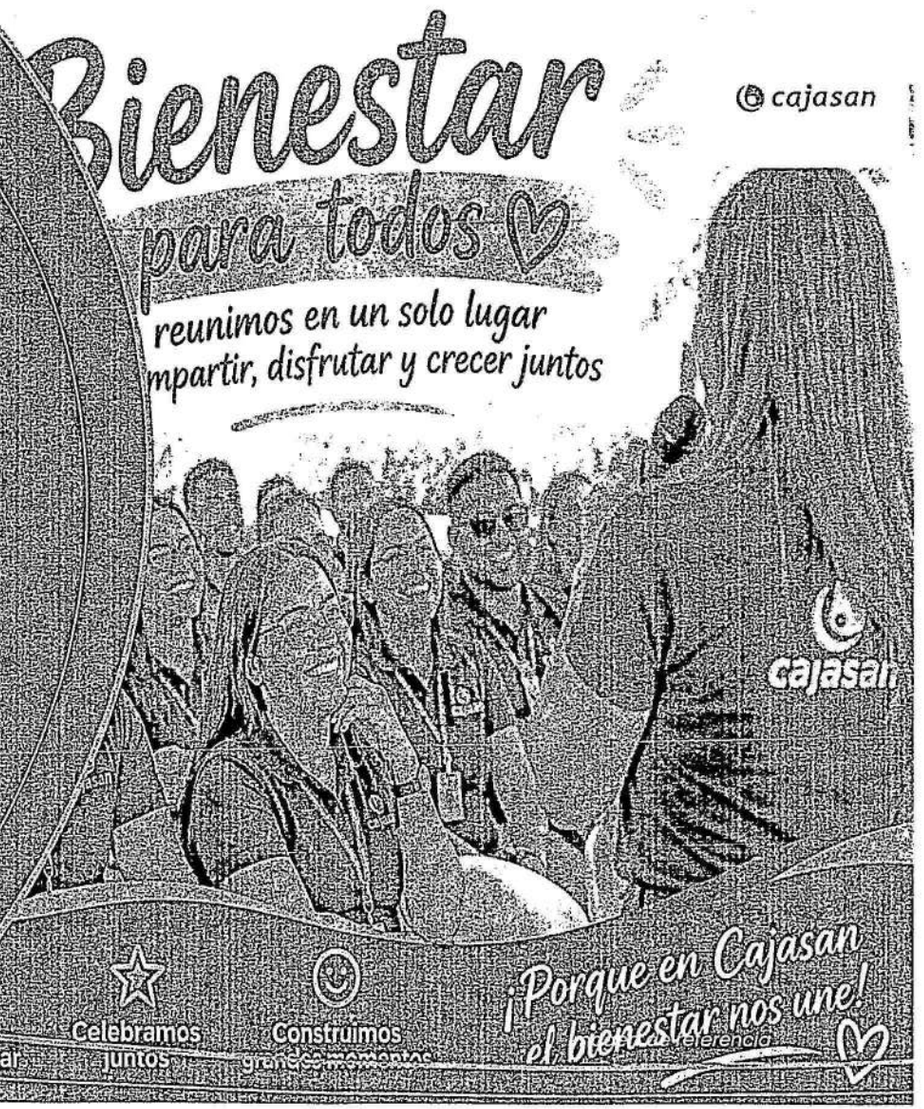
ESTÍMULOS
tarjeta multiservicio

CINE EN FAMILIA
boletas y combos

CALIDAD DE VIDA
jornada de resultados

SALUD VISUAL
apoyo para gafas

Bienestar que se vive en equipo



La propuesta incluye



Estímulos corporativos

19 funcionarios · tarjeta multiservicio



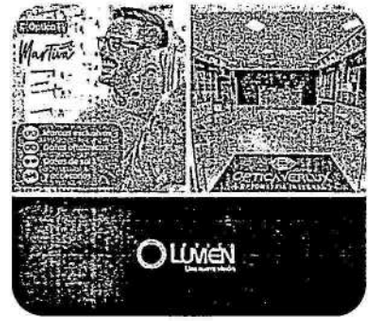
Cine en familia

57 boletas y 57 combos



Jornada de retroalimentación

19 funcionarios



Salud visual

19 funcionarios · gafas formuladas

ESTÍMULOS CORPORATIVOS

Tarjeta Multiservicio

19 funcionarios

Hasta $1.458.333 por funcionario para redimir en turismo, recreación, salud oral o supermercado Cajasan.

Turismo y recreación
Agencias de viajes y sedes recreacionales

Salud oral
Odontología especializada

Retail
Supermercado Cajasan



REDIMIBLE EN UN SOLO SERVICIO

Imagen de referencia

cajasan

ESTÍMULOS CORPORATIVOS

Redime en Turismo, Salud oral y Retail

TURISMO Y RECREACION

Agencia de viajes Cajasan
Turismo para el funcionario y su familia

Agencia de viajes Over
Planes y destinos turísticos

Servicios en sede
Restaurante, hoteles, cafetería, piscinas, canchas y spa

SALUD ORAL

Ortodoncia
Ortodoncia y ortopedia maxilar

Estética dental
Odontología especializada

RETAIL

Supermercado Cajasan
Productos de la canasta familiar

REDIMIBLE EN UN SOLO SERVICIO

INTEGRACIÓN FAMILIAR

Cine en familia

57 asistentes

Cada funcionario disfruta una función de cine 2D y 3D con dos integrantes de su núcleo familiar.

57 boletas de cine 2D y 3D
Salas Cinemark · 3 por funcionario

57 combos
Crispeta de 100 g y gaseosa de 534 ml



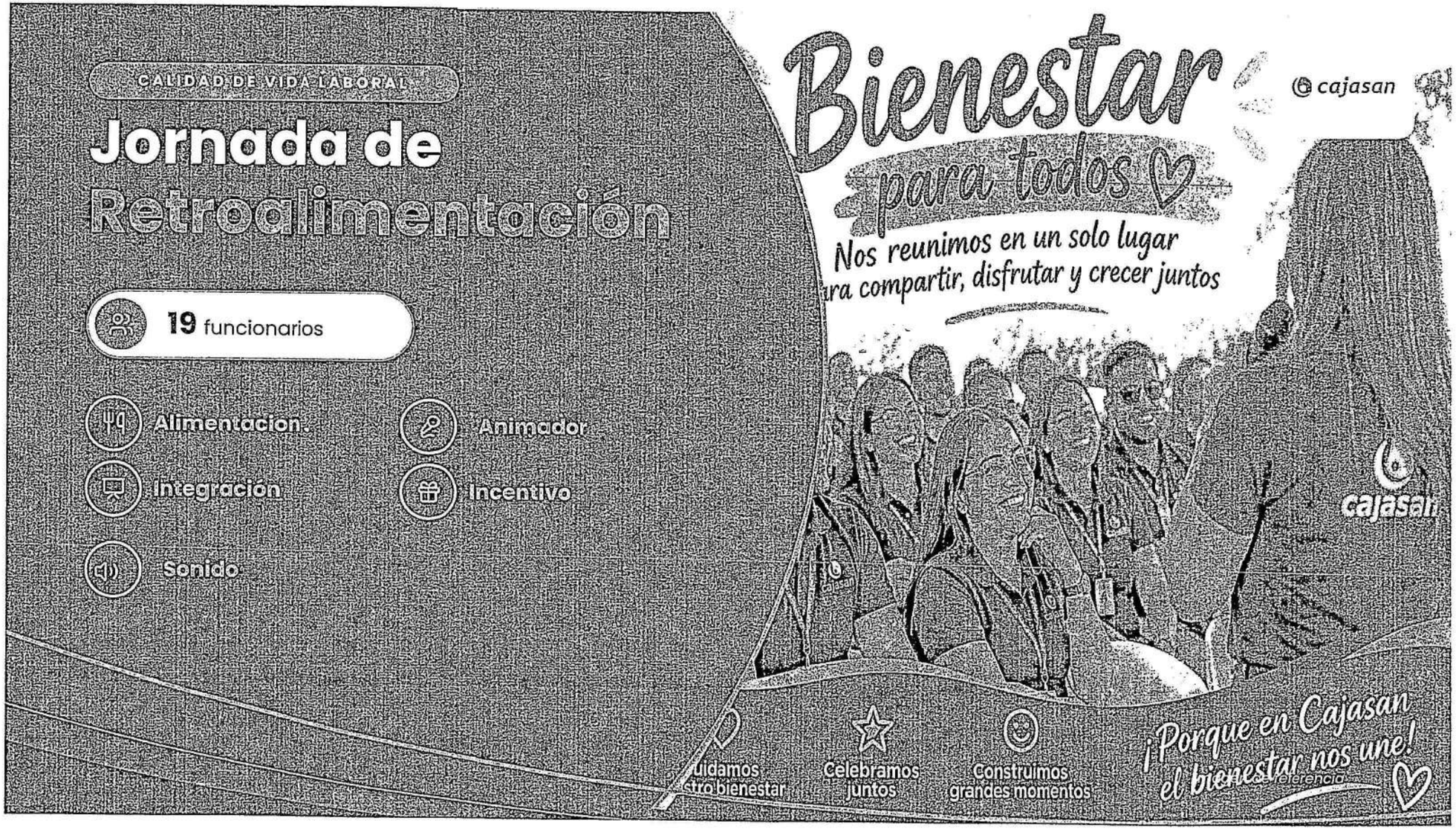
Imagen de referencia

CALIDAD DE VIDA LABORAL

Jornada de Retroalimentación

19 funcionarios

- Alimentación
- Animador
- Integración
- Incentivo
- Sonido



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Salud Visual

19 funcionarios

Apoyo económico de hasta $875.452 por funcionario para gafas formuladas, entregado en tarjeta multiservicio.

Consulta de optometría
En la IPS / óptica de la caja

Lentes y filtros
Gafas formuladas para cada funcionario

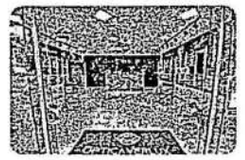
ÓPTICAS ALIADAS



Óptica Martiva

Dir: Calle 61 # 17F-20 Local 1. Centro Empresarial Cajasan Puerta del Sol.
Cel: 315 2862107

Lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Sábados: 8:00 am a 12:00 pm



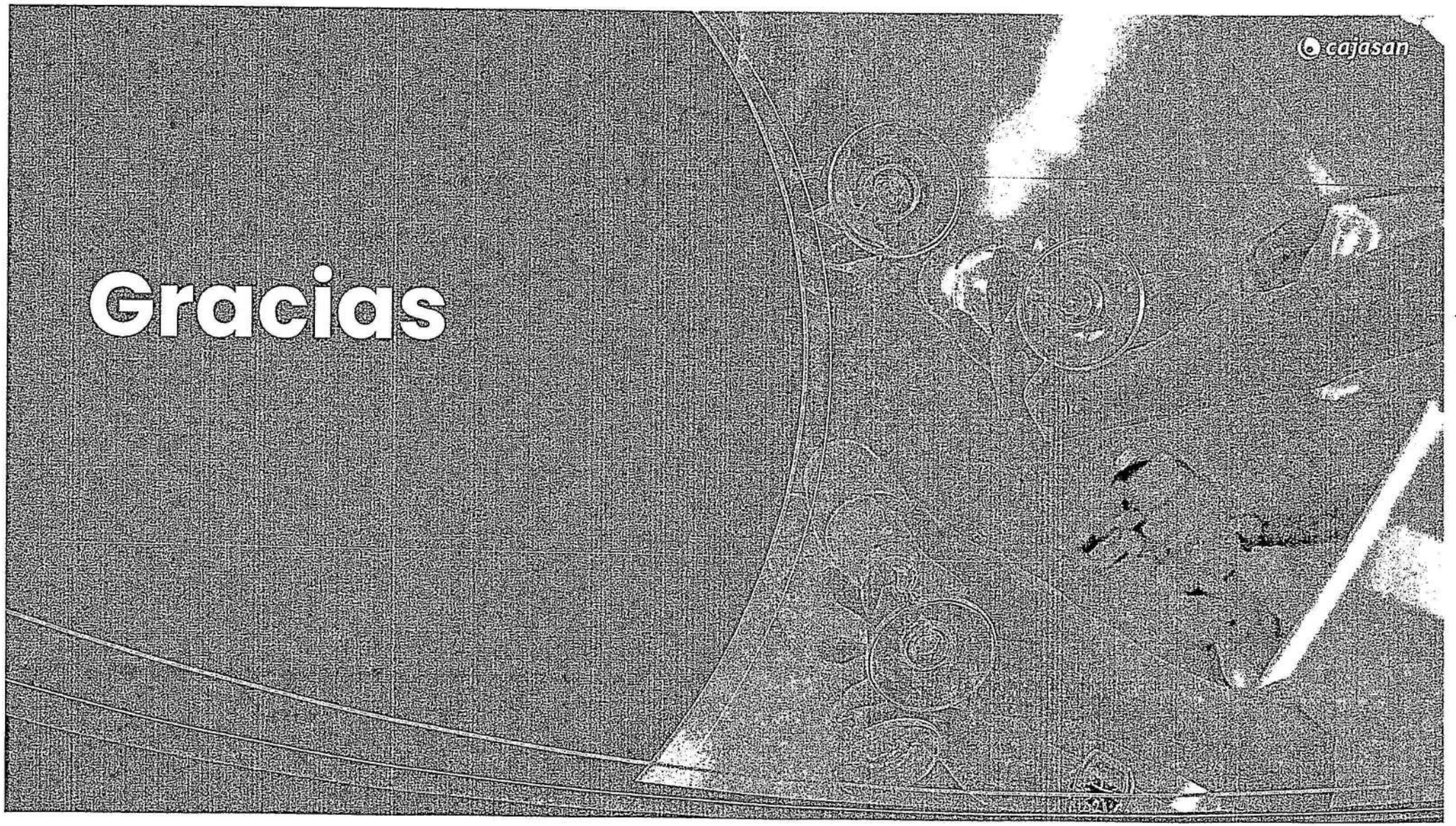
Óptica Verlux

Optometría integral
Dir: Avenida González Valencia #54-58, Bucaramanga, Santander

Óptica Lumen

Sedes: Cl 36 # 21-03 y Cra. 33 # 48-55
Cel: 316 0176441
Sede Cañaveral: Cra. 25 # 30-70
Cel: 318 9170520

Lunes a viernes: 9:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Sábados: 8:30 am a 1:00 pm


Gracias
cajasan

cajasan

Cada día, más cerca para llegar más lejos

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"

NIT 890.200.106-1

CERTIFICA:

*Que la **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"**, con **NIT. 890.200.106-1**, de conformidad con los registros contables, planillas y soportes de pago respectivos, ha efectuado el pago completo y oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante todos los periodos legales y específicamente en los seis (6) meses anteriores a esta certificación.*

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2026.

Atentamente,

OTONIEL DÍAZ CARDONA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19.199.651
Revisor Fiscal TP 3633-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

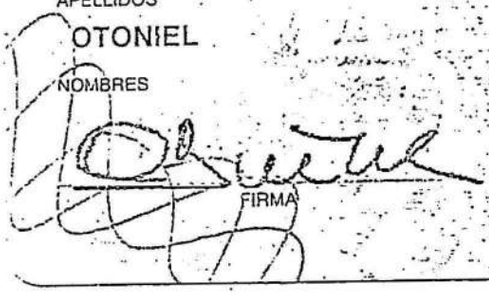
NUMERO 19.199.651

DIAZ CARDONA

APELLIDOS

OTONIEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

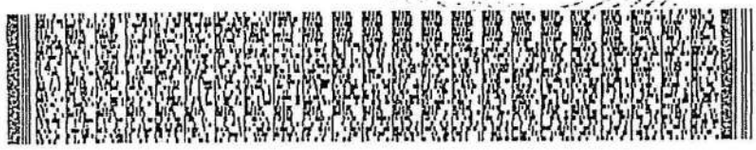
FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1953

ARGELIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

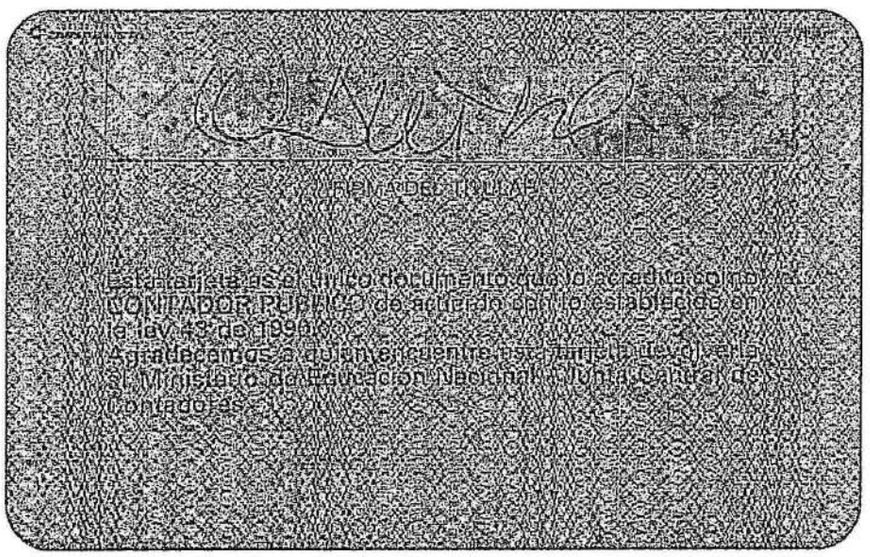
19-AGO-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00112683-M-0019199651-20081027 0004907032A 1 6850004049


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
3633-T
OTONIEL
DIAZ CARDONA
C.C. 19.199.651
RESOLUCION INSCRIPCION 192-T FECHA 28-III-79
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
0001099


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL DIAZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19199651 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3633-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR identificado con NI. 890200106 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Fecha de Inicio de Cobertura	2016/03/01	**Tipo de Vinculación**	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	**Código Actividad Económica**	2843001
Número de trabajadores Dependientes Activos	962	**Número de Trabajadores Independientes Activos**	13

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de octubre del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21102026C91247007G24010915.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026033462741

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1030085 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	CAJASAN		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	890200106
Nombre Representante Legal:	Cesar Augusto Guevara Beltran		
Responsable SG-SST :	Lizzeth Remolina Delgado	Correo SG-SST :	gestionhumana@colaves.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6076434444
Correo Electrónico :	talento.humano@cajasan.com	Cantidad Trabajadores :	800

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2843001	Riesgo II	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA, INCLUYE LA FINANCIACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, TALES COMO: ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN, LOS PROGRAMAS DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, LASINCAPACIDADES TEMPORALES, VIUDEZ, ENTRE OTROS.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matríz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						96.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

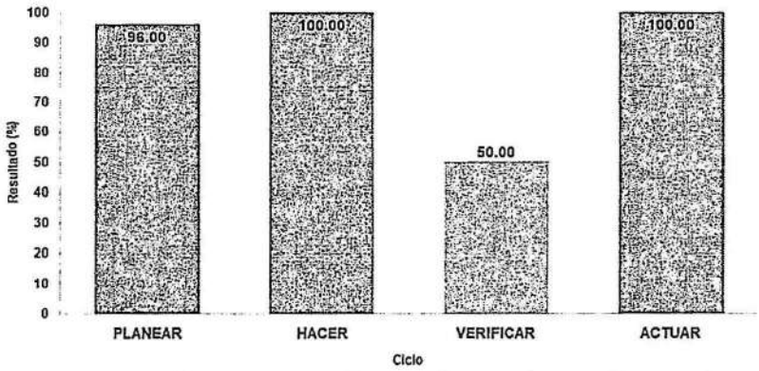
Fecha y hora de generación del Reporte 4/6/2026 10:14 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/1/2026

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Caja Santandereana De Subsidio Familiar** ,identificada con **NI 890200106** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **13/02/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **96,50%, ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	2,50%	50,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	96,50%	96,50%

Resultados Evaluación por Estándar





	ESTANDAR	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	14,00%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	2,50%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	96,50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **03 marzo 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:30:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902001061
Código de Verificación	8902001061261103103050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:14:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63353830
Código de Verificación	63353830261103101421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305767122

PIB
10:30:39

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN identificado(a) con NIT número 8902001061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305764875

PIB
10:14:01

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63353830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:34 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63353830** ✓

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VANEGAS NORMA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 10:16:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63353830** y Nombre: **NORMA YOLANDA HERNANDEZ VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150781803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:01 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63353830,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ VANEGAS NORMA YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CAJASAN**, con NIT **890200106-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63353830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 12:38 PM

Codigo Verificación: **RV5LA2JXKM**

Válida nasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

cajasan

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bucaramanga, noviembre 2026

Estimada,
ENTIDAD A LA QUE LE PUEDA INTERESAR

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento, CAJASAN.

Firma	
Nombres y Apellidos	Norma Yolanda Hernández Vanegas
C.C	63.353.830 de Bucaramanga
Empresa	CAJASAN

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN : CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

SIGLA: CAJASAN	NIT No. 890.200.106 - 1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DIRECCIÓN: CRA 27 N° 61 -78	
TELÉFONOS: 6 43 44 44	FAX: 6 43 44 44	APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 – RECREACIÓN	2 – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
3 - DEPORTES	4 – SUPERMERCADOS
5 - HOTELERÍA	6 - SALUD

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	VIGENCIA	VALOR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CTO. CO1.PCCNTR.7610270	X		607 680 06 00	20/03/2025 - 30/12/2025	$1.948.569.613
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – CTO. 001387-25	X		607 691 77 00	27/02/2025 - 30/12/2025	$710.000.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CTO. CO1.PCCNTR.6112801	X		607 680 06 00	20/03/2024 - 14/12/2024	$1.520.268.931
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – CTO. 248-2023	X		317 434 7156	26/05/2023 - 27/12/2023	$90.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO : GUEVARA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) : BELTRAN	NOMBRES. CESAR AUGUSTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 91.247.007	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

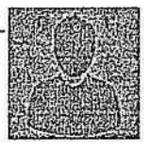
CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

1 Información del usuario
22 Accesos del usuario
23 Dependencias

Cancelar Anterior Editar Siguiente

Información del usuario



Puesto de trabajo	
Título	
Nombre completo	
Apellido	
Fecha de nacimiento	
Nivel educativo	
Nombre para mostrar	NORMA YOLANDA HERNÁNDEZ VANEGAS
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación	63353830
Estrato social	

Información de contacto del usuario

País	COLOMBIA
Dirección	
Ubicación	
Código postal	
Correo electrónico	norma.hernandez@cajasan.com
Número de teléfono	
Código de llamada	
Número de SMS de seguridad	3174563003

Configuración

Usar la configuración predeterminada de la empresa	

Cancelar Anterior Editar Siguiente